

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



CONDECORACIONES

Número 1012/1982, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Ejército don Guillermo Quintana Lacaci.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General del Ejército don Guillermo Quintana Lacaci,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 122, de 22-5-1982.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

6.958

Orden 330/6.958/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios or-

dinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de marzo de 1982. Termina: 31 de mayo de 1982.

Capitán de Infantería D. Timoteo Carnicero Díaz, en el C. I. R. núm. 12.
Capitán de Artillería D. Luciano Cortizo Alonso, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Anibal Sánchez Sánchez, en el RCLAC. Santiago número 1.

Teniente de Caballería D. Angel Abongoechea Jiménez, en el mismo.
Alférez de Caballería D. José Aufrán Castell, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Francisco Romero López, en el RCAC. Almansa número 5.

Otro, D. Antonio López Burgos, en el mismo.

Otro, D. Ildefonso Boto Lobo, en el RCAC. Farnesio núm. 12.

Otro, D. Leonardo Navarro Castro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José García Sieiro, en el RACA. núm. 41.

Teniente de Artillería D. José Herranz Palomares, en el mismo.

Otro, D. José García Tejero, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Núñez Macía, en el BMING.

Teniente de Infantería D. Feliciano Gerrido Fernández, en el GLOG. BRC. Jarama.

Teniente de Artillería D. Carlos Sáenz Avalos, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jorge del Rey Pantín, en el RALCA.

Otro, D. Juan Capella Llabres, en el mismo.

Otro, D. Aristides Gonzalo Hernández, en el RAAAL. núm. 26.

Otro, D. José García Fernández, en el mismo.

Teniente de infantería D. Francisco Villalba López, en la COE núm. 72.

Capitán de Artillería D. Francisco Muñoz Caballé, en el Parque y Talleres Automóviles (VA).

Otro, D. José Cabrera García, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Julián

Marín Novillo, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles (SG).

Otro, D. Dionisio Sánchez Olmedo, en la Compañía de Policía Militar número 71.

Teniente de Caballería D. José Gómez Sevillano, en la misma.

Madrid, 7 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME.
DE ASCANIO Y TOGORES**

6.959

Orden 330/6.959/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de marzo de 1982. Termina: 30 de mayo de 1982.

Capitán de Infantería D. Juan Castroviejo Cubillo, en el C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Miguel Conde López, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Cándido Sánchez Lubial, en el mismo.

Teniente de Farmacia D. José Terrón Fernández, en el A. T. F. Reserva General.

Capitán de Infantería D. Jaime Marqueta Calvo, en la FAMET.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Morillo Cid, en el RGTO. MOV. FF.CC.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Muñoz Pérez, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Emilio Alonso Gómez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Francisco García Plaza, en el Bón. Mixto de Ingenieros XI.

Sargento de Ingenieros D. Daniel Herrero Sierra, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Durán Romero, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Alferez de Ingenieros D. Jesús Crespo Ventosinos, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Javier Fernández Recio, en el Regimiento de Autos de la R. G.

Teniente de Artillería D. Miguel Ángel Martín Fernández, en el GACA. A. T. P. XII.

Alferez de Artillería D. José Serralle Marzoa, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Enrique Barbudo Giranza, en el C. I. R. núm. 1.

Teniente de Infantería D. Conrado Peñarrubia Escribano, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Decea Martín, Regimiento de Transmisiones.

Alferez de Ingenieros D. Miguel del Hierro Yerro, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan García Montaña, en el RCLAC núm. 14.

Teniente de Caballería D. Angel Prieto Ríos en el mismo.

Alferez de Caballería D. Sebastián Sentellez Sánchez, en la CIA. P. M. número 11.

Teniente de Caballería D. Miguel Martín García, en la CIA. P. M. número 1.

Brigada de Caballería D. José Páco Pascua, Grupo de Artillería AAA. Ligero.

Capitán de Artillería D. José Santos González, en el GAAL. DAC.

Teniente de Artillería D. Alfredo Anadón Lapeña, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Capitán de Ingenieros D. José Velasco López, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Ruigómez Muriedas, en el RIMZ Uad-Ras núm. 55.

Capitán de Infantería D. José María Alvarez de Toledo, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Sánchez Sánchez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Merino Picazo, en el GLOC. XII.

Martín Díez, en la Agrupación de Tropas C. G.

Teniente de Infantería D. Félix Agustín Bermejo, en la misma.

Teniente de Infantería D. Avangelista García Corporales, en el GACA. A. T. P. XI.

Teniente de Artillería D. Francisco Martínez Guardia, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José López del Cerro, en la Agrupación Logística número 1.

Capitán de Infantería D. Juan Orillo D'Anjou, en la misma.

Teniente de Intendencia D. José María Urtado Mengual, en la misma.

Teniente de Intendencia D. Isidoro Arias Mata, en el RACA. núm. 11.

Capitán de Artillería D. Jesús Sánchez Olmo, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Rosas Roque, en el mismo.

Madrid, 5 de abril de 1982.

**El Teniente General JEME.
DE ASCANIO Y TOGORES**

6.960

Orden 330/6.960/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de febrero de 1982. Termina: 15 de abril de 1982.

Teniente de Infantería D. Alfonso Pozana López, Inmemorial del Rey número 2.

Capitán de Infantería D. José de la Fuente Fernández, Ordenes Militares número 37.

Teniente de Infantería D. José Marrodán González, en el mismo.

Otro, D. Francisco Herrero Sotillo, en el G. O. E.

Otro, D. Luis García S. Miguel, en la A. T. Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Eleuterio Gil Sancho, en el Instituto Politécnico del Ejército de Tierra.

Otro, D. Francisco Coldefors Martínez, en la BRIPAC.

Otro, D. Emilio Sarabia Griera, en la misma.

Otro, D. José Sánchez Rubio, en la misma.

Otro, D. Ovidio González González, en la Academia Especial Militar.

Capitán de Artillería D. José Llanos Blanco, en el RACA. núm. 13.

Alferez de Artillería D. Angel Lado Ramos, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Ruiz Ocaña Dueñas, en el Parque Central de Artillería.

Otro, D. Angel González de la Fuente en el RAIL.

Teniente de Artillería D. José Nieto Suero, en el mismo.

Otro, D. Manuel Caballerio Moreno, en el Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Pedro Pato Málaga, en el Destacamento de Retamares.

Otro, D. Ramiro González Montoya, en el Destacamento de Talavera.

Otro, D. José Cermeño Gómez, en el Destacamento de Vigo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Lacaci Vázquez, en el Batallón de Transmisiones.

Teniente de Ingenieros D. Antonio García Matres, en el mismo.

Otro, D. Donato López Gómez, en el Regimiento de Transmisiones RTM. y SE.

Otro, D. Antonio Mendieta Ruiz, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Carlos Sarmiento Caballero, en la BRIPAC.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Alejandro Martínez, en la misma

Otro, D. Andrés Trinidad Buenaposa, en el BMING. núm. 1.

Otro, D. Anselmo García Muñoz, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Domingo Ribera Sánchez, en el BEG. de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. 52 U. Albacete.

Teniente de Ingenieros D. Juan Alvarez Torregrosa, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Fructuoso Nieto Aguilar, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Angel Ne-

vado Guillén, en el T. C. Elect. de Ingenieros de Guadalajara.

Otro, D. Andrés Gómez Guisado, en el Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Angel Ramos Roca, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Sánchez Alvarez, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Eduardo Acuña Kiro, en el Parque Central de Ingenieros.

Alférez de Ingenieros D. Ramón Vázquez Perdomo, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Juan Lasquetii Carretero, en la Agrupación de Intendencia de la R. G.

Alférez de Intendencia D. Miguel Pascual Cabrera, en la misma.

Teniente de Intendencia D. Auxibio Barcala de Sande, en la Academia de Intendencia.

Capitán de Veterinaria D. Antonio Sánchez Salas, en la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la R. G.

Capitán de Sanidad D. Cristóbal González Rodríguez, en la Agrupación de Sanidad de la R. G.

Sargento de Sanidad D. Miguel Iglesias Reina, en la misma.

Capitán A. O. T. don Angel Galarreta Sáenz, en la Agrupación Obrera Topográfica del Servicio Geográfico.

Teniente A. O. T. don Benigno Molano Ribera, en la misma.

Alférez A. O. T. don Juan F. Rodríguez Arenas, en la misma.

Madrid, 5 de abril de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

6.961

Orden 330/6.961/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de Canarias

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 1 de abril de 1982. Termina: 1 de junio de 1982.

Teniente especialista D. Juan García Sánchez, en el Tercio 3.º de La Legión.

Brigada especialista D. Francisco Amador Moriana, en el mismo.

Sargento especialista D. J. Antonio González Benito, en el mismo.

Sargento especialista D. Sebastián Santaella Ruiz, en el mismo.

Madrid, 7 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

6.962

Orden 330/6.962/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 1 de abril de 1982. Termina: 31 de mayo de 1982.

Teniente FSPTA. don Juan Valle Barriga, en el RMING. núm. 1.

Subteniente MP. don Domingo Rodríguez García, en el mismo.

Sargento MPTA. don José Fernández Robles, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Beltrán Fernández, en el Bón. Mixto de Ingenieros núm. 1.

Sargento Esp. Mant. don Gerardo Cristóbal Martín, en el mismo.

Madrid, 7 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

6.963

Orden 330/6.963/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 2 de marzo de 1982. Termina: 18 de junio de 1982.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Ros Ruiz, en el Bón. Mixto de Ingenieros IXI.

Sargento de Ingenieros D. Esteban Social Viciano, en el mismo.

Madrid, 7 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

6.964

Orden 330/6.964/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de Baleares

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 20 de abril de 1982. Termina: 29 de mayo de 1982.

Teniente E. E. J. O. E. don Gabriel Parpal Reines, en la Jefatura Regional de Autos.

Otro, D. Juan Barceló Verd, en la misma.

Teniente de Artillería D. Antonio Cabrera Valenzuela, en el Destacamento de Autos de la Compañía Regional.

Sargento de Infantería D. Juan Torregrosa Castro, en el mismo.

Madrid, 7 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

6.965

Orden 330/6.965/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 15 de marzo de 1982. Termina: 15 de mayo de 1982.

Subteniente de Infantería D. Antonio Castellanos Castellanos, en la Compañía Regional de Automovilismo.
Madrid, 7 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

6.966

Orden 362/6.966/82

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977) y por derecho de retorno, se destina con carácter voluntario al Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, libre designación, al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Conde Monge (1239), de la Academia de Caballería, debiendo efectuar su incorporación con carácter urgente.

Madrid, 24 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES



INFANTERÍA

Situaciones

6.967

Orden 362/6.967/82

Por no haber resultado aptos en las pruebas para el curso de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, a lo que en su día se comprometieron al ser destinados, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Provisión de Vacantes actualmente en vigor, causan baja en el Grupo de Operaciones Especiales los sargentos de Infantería D. Fernando Yuste Romero (13759), D. Jesús Rodríguez Morquillas (14008) y D. Pedro Trujillo Moreno (14051), quedando disponibles forzosos en la plaza de Colmenar Viejo (Madrid) y agregados al citado GOE. por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que con

carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Madrid, 24 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Declaración de aptitud y ascenso

La Orden 632/6.857/82 (D. O. número 115) se modifica como sigue:
Página 979, columna segunda:
El número de la Orden es 362/6.857/82.

Don Guillermo Portero Cobeñas; su segundo apellido es Cobeña.
Madrid, 24 de mayo de 1982.



ARTILLERÍA

Trienios

6.968

Orden 362/6.968/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De ayudante de campo del Teniente General D. Gerardo Mariñas Romero, Jefe del MASPE.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo González-Mariscal Lorente (3915), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de agosto de 1980 y a percibir de 1 de septiembre de 1980.

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada del NTD.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Márquez Linares (5201), seis trienios (tres de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Rosillo Martínez (3767), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de pro-

porcionalidad 4), con antigüedad de 7 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Garrote (4804), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Teniente de complemento D. Isauro Rojas Suárez (3040), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de febrero de 1982.

Otro, D. José Villafruela Martín (3075), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Illán Romero (5541), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Teniente (E. E. de mando) D. Leandro Pérez Muñoz (89000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Teniente auxiliar D. Lorenzo Hernández Navarrete (2530), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque Central de Artillería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», Carlos González de las Cuevas Fernández (4453), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de febrero de 1982.
Madrid, 15 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.969

Orden 362/6.969/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Subteniente D. Amador Cortizas Fernández (4638), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada D. Jesús Fontao González (4781), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Brigada D. Francisco Redondo Rodríguez (5875), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Sargento D. Santos Ariza Almagro (7857), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Otro, D. José García Arribas (7877), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. José Ormeño García (7922), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Brigada D. José Rojo Rojas (5192), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Sargento primero D. Francisco Cuelledero Márquez (5975), tres de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Otro, D. Francisco González Sanchis (6098), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Otro, D. Rafael Fontana Antoni (6098), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Sargento D. Carlos Vázquez Marcos (7191), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo SAM.

Brigada D. Federico Ramos Onetti (5204), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Sargento D. Gonzalo Gómez Gomilla (7992), un trienio de proporcionalidad

4, con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Brigada D. Luis Camps Vidal (5607) seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Sargento D. Enrique Herrero Herrero (7925), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Madrid, 17 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**6.970**

Orden 362/6.970/82

Clase A, tipo 3.º

1.—En el Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (San Roque, Cádiz).—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para los que se encuentren en posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Esta vacante podrá ser solicitada por quienes se encuentren realizando el curso correspondiente a la titulación exigida siempre que le falte menos de noventa días para finalizar el curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS****Vacantes**

La Orden 362/6.884/82 (D. O. número 115) se modifica en el sentido de que la vacante es en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Madrid, 24 de mayo de 1982.

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Trienios

6.971

Orden 362/6.971/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Academia General Básica de Suboficiales

Sargento EST. don Javier de la Cerda Cobián (1075), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982).

Brigada Paracaidista

Brigada M.E.T. don Esmeraldo Peña López (269), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Aurelio Blasco Rillo (275), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente M.E.T. don Antonio Rodríguez González (100), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería España número 11

Sargento EST. don Francisco García Antón (1122), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

Regimiento de Transmisiones de la RTM. y SE.

Teniente M.E.T. don Manuel Adarve Sillero (25775), once trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de febrero

de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Batallón Mixto de Ingenieros I

Teniente M.E.T. don Alfonso Fernández López (58), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Sargento M.A.M.E. don Leonardo Lorenzo Sola (2091), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Parque Central de Ingenieros

Sargento MME. don Francisco Viera Hurtado (2035), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar

Sargento O.R. don José Muñoz Collado (465), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Otro, D. Antonio Molina Llamas (466), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar

Brigada O.R. don Pedro Núñez Núñez (401), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Brigada M.E.T. don Fernando Cueto Baños (283), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares

Teniente M.E.T. don José María Caballero Calleja (313), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Subteniente M.E.T. don Jesús Fernández Sánchez (225), siete trienios de proporcionalidad 6.

Parque de Transmisiones de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Subteniente M.E.T. don Fabián Gar-

cía Carrasco (239), siete trienios de proporcionalidad 6.

Parque de Transmisiones de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Teniente M.E.T. don Juan Capitán Cepeda (158), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 31 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

Madrid, 17 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Trienios

6.972

Orden 362/6.972/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Capitán Médico D. Enrique Selva Bellod (1863), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Jesús Braña Lerma (1910), dos trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 16 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

6.973

Orden 300/6.973/82

Relación nominal de los alumnos de la 80 Promoción de la Escuela

de Estado Mayor, con su distribución, para realizar el período de prácticas en los Estados Mayores del Ejército de Tierra durante el mes de julio del presente año.

VOLUNTARIOS

Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Comandante de Infantería D. Alberto Hernández Cañas.

Capitán de Infantería D. Juan Antolín Hériz.

Otro, D. Luis Peláez-Campomanes Fernández.

Otro, D. Luis Sánchez Noailles.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid)

Capitán de Caballería D. Antonio Fernández González.

Capitán de Infantería D. Fernando Calderón Susin.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Estado Mayor de la Brigada de Infantería

Capitán de Infantería D. Joaquín González Ruiz.

Otro, D. Carlos Blond Alvarez de Manzano.

Estado Mayor de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares)

Capitán de Infantería D. Manuel Iñiguez Márquez.

Otro, D. Pedro Samano Roa.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. I (Madrid)

Comandante de Infantería D. José Incera Lledias.

FORZOSOS

Estado Mayor de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Capitán de Artillería D. José Sánchez Pérez.

Capitán de Infantería D. Juan González Calvache.

Otro, D. José Pinto Sánchez-Mayoral.

Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Comandante de Ingenieros D. Juan González Ruiz.

Comandante de Infantería D. Adolfo Artalejo Martínez.

Capitán de Artillería D. José Martínez Massip.

Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

Comandante de Ingenieros D. Miguel Echegoyen Cavero.

Capitán de Artillería D. Jesús Arpón Jarreta.

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona)

Comandante de Infantería D. Fernando López Gómez de Olmedo.
 Capitán de Artillería D. José Cabrería Aznares.
 Capitán de Infantería D. Francisco Fernández Orcoyen.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Alta Montaña (Jaca)

Comandante de Infantería D. Manuel Ojanguren Munuera.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)

Comandante de Artillería D. Víctor Rodríguez Cerdido.
 Otro, D. Juan Palomar Borregón.

Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Capitán de Caballería D. Juan Falco Masó.
 Capitán de Infantería D. José Carballe Romaní.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)

Comandante de Caballería D. Juan Núñez Rodríguez.
 Capitán de Infantería D. Francisco González Torano.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera)

Teniente coronel de Infantería don Francisco Iribarren Barrera.
 Capitán de Artillería D. Manuel Espluga Olivera.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXXI (Castellón)

Comandante de Artillería D. Mariano Sánchez-Mateo Mínguez.
 Comandante de Infantería D. José Martín Aguado.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXXII (Cartagena)

Comandante de Infantería D. Emeterio Ruiz Bombín.
 Capitán de Infantería D. Vicente Martínez Rodríguez.

Estado Mayor de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Comandante de Ingenieros D. Antonio Mateo Latorre.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. II (Córdoba)

Capitán de Infantería D. Avelino Fernández Fernández.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. IV (Gerona)

Teniente coronel de Infantería don José Montoya García.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. V (Zaragoza)

Capitán de Ingenieros D. Venancio Delgado Valdés.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. VI (Vitoria)

Capitán de Infantería D. José Amor Huidobro.
 Capitán de Artillería D. Bartolomé Abrahán Servent.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. IX (Granada)

Teniente coronel de Artillería don Ricardo González Martín.

Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta (Ceuta)

Teniente coronel de Infantería don Manuel Maldonado de Arjona.
 Comandante de Infantería D. Santiago Sánchez Díez.
 Otro, D. Antonio Tejero Rivera.

Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla (Melilla)

Capitán de Infantería D. José Barrón Rodríguez.
 Otro, D. Manuel Castro Zotano.
 Otro, D. Manuel Camúñez Teixeira.

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Baleares

Teniente coronel de Infantería don Víctor Suances Pardo.

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife

Capitán de Infantería D. Tomás Clavijo de la Torre.

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Las Palmas

Capitán de Infantería D. Ignacio Romay Custodio.
 Madrid, 20 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME.,
 DE ASCANIO Y TOGORES**

INTERVENCION GENERAL**VARIAS ARMAS****Trienios****6.974**

Orden 308/6.974/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5. del Real Decreto nú-

mero 3160/1977 de 28 de octubre (D. O. núm. 287), en aplicación de la Ley 44/1981 de 26 de diciembre de 1981 (D. O. núm. 5 de 8 de enero de 1982) de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se señala.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero Francisco Hernández González.

De la RIAT. «Isabel la Católica» número 29

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero José Castro Somoza.

De la Academia de Infantería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero (caballero alumno), José Gámez Siles.

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de abril de 1982:

Cabo primero (caballero alumno), Severiano Temporal Huerta.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Melilla núm. 2

Siete trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo núm. 33.724, Mohamed Mohamed Kaddur.

De la Compañía Policía Militar núm 23

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero Rafael Panadero Sosa.

Del Tercio Gran Capitán 1º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo primero legionario Carlos Treviño Andrés.

Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo primero legionario, Angel Pinares Merino.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo primero legionario Francisco Ortega Roldán.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo primero legionario Carlos Navarrete Ferrer.

Otro, Francisco Antúnez López.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1982:

Cabo primero legionario José Vázquez Fonseca.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1982:

Cabo primero legionario Grabiél Rubio Pérez.

Cinco trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1982:

Cabo primero legionario Andrés Medina Carrillo.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1982:

Cabo primero legionario José María Gómez Navarrete.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo legionario José Carnero Taboada.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo legionario Pedro Blau Martínez.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo legionario José Guzmán Caparros.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo legionario Juan Ramos Romero.

Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1982:

Cabo legionario José Concepción Navarro.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1982:

Cabo legionario Felipe Morales Molina.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1982:

Cabo legionario Constantino Avila Páñadero.

Otro, Jesús González Niebla.

Del Tercio D. Juan de Austria 3º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1982:

Cabo legionario Manuel Olaya Cordero.

Del Depósito de Recría y Doma de Eclija

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero José Barrios Benjumea.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero Aurelio Fernández Salas.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1982:

Cabo primero (caballero alumno) José Ballano Vicioso.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero Antonio Soto Mariscal.

Otro, Angel Domínguez Lamorena.

Otro, Cristóbal González González.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero Juan Hernández Ramos.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero José Calero Fernández.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero (caballero alumno) Felipe Bañuls Mateu.

De la Academia de Sanidad Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1982:

Cabo primero Juan Carvajal Salguero.

Madrid, 16 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

6.975

Orden 308/6.975/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977 de 28 de octubre (Diario Oficial núm. 287), en aplicación de la Ley 74/1980 de 29 de diciembre (D. O. núm. 4 de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1981:

Cabo primero legionario Massimo Testa.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero legionario Antonio Calvache Cubero.

Seis trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1981:

Cabo primero legionario Francisco Calvo Candón.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero legionario Vicente Corell Baeza.

Del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1981:

Cabo legionario José Martínez Fortes.

Otro, Daniel Solanas Bravo.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1981:

Cabo primero Antonio Cainzos Maso.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981:

Cabo primero (caballero alumno) Amadeo López Lucio.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1981:

Cabo primero (caballero alumno) Carmelo Madrid Martínez.

Otro, Francisco Abella Almagro.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1981:

Cabo primero (caballero alumno) José Martín Fernández.

Otro, Roberto Vázquez López.

Un trienio de proporcionalidad 3, a

partir de 1 de diciembre de 1981:

Cabo primero (caballero alumno) Francisco Caparros Muñoz.

De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:

Cabo primero especialista Luis Duterelo Fernández.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:

Cabo primero de mantenimiento Pedro Trigueque Barriopedro.

Del Grupo de Intendencia de la AGL-7 de la Comandancia General de Melilla

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Jorge Serrano Martínez.

De la Agrupación de Tropas de Formación de la Reserva General

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1981:

Cabo primero José Alonso Domínguez.

De la Academia General Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:

Soldado (caballero cadete) Rafael Pérez Enciso Castro.

Madrid, 16 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Trienios**

6.971

Orden 120/6.976/82

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1.º de marzo de 1982, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Trece trienios

Capitán D. Francisco Cristín Pineda (23.546.028), afecto al 23 Tercio (Córdoba) en situación de Reserva activa, antigüedad 10 de enero y a percibir desde 1.º de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Doce trienios

Capitán don Laureano Ara Bailo (50.396.616), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 20 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Antonio Castillo Quero (36.310.590), del 26 Tercio (Granada), antigüedad 6 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Daniel Palencia Díez (18.346.445), del 43 Tercio (Zaragoza), antigüedad 27 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. José-Luis Tejero Esteban (17.675.404), del 13 Tercio (Guadalajara), antigüedad 17 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Once trienios

Teniente coronel D. Eusebio Rodríguez Castaño (939.035), del 14 Tercio (Toledo), dos de proporcionalidad 4).

Capitán don Juan Torres Tamayo (27.185.758), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Muñoz Rodríguez (36.852.275), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 4 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Cándido Moriche Cid (29.337.412), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 17 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Cayetano Pérez Marín (23.142.845), del 42 Tercio (Tarragona) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Fernando Guía Simo (18.788.500), del 43 Tercio (Zaragoza) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Javier Pílagaro Cobo (12.906.372), del 54 Tercio (Vitoria), antigüedad 17 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Manuel Lorenzo Domínguez (11.642.588), del 61 Tercio (Valladolid) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. José Navarro Bueno (25.875.499), del 23 Tercio (Córdoba) (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don José Muñoz Martín (27.188.538), del 26 Tercio (Granada), siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Matías Castillo Torrecillas (5.066.858), del 32 Tercio (Murcia), antigüedad 7 de febrero (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Justino Tobar Ibáñez (15.676.377), del 53 Tercio (Burgos), siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, don José Fernández Rodríguez

(10.721.727), del 64 Tercio (La Coruña) (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Eugenio Revilla Nevares (12.641.044), del 65 Tercio (Oviedo) (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Diez trienios

Tte. coronel D. Manuel Campos Pérez (939.053), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad y a percibir desde 1.º de febrero.

Otro, don Román Merino Estebán (16.259.541), del mismo, antigüedad 5 de febrero.

Comandante D. Juan Gil Remacho (54.003.542), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 24 de febrero (dos de proporcionalidad 4).

Capitán D. José Hernández Casas (45.509.450), del 11 Tercio (Madrid) (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Gabriel Madrid Martínez (22.357.900), afecto al 32 Tercio (Murcia), antigüedad 22 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Brígido Rosal Durán (27.846.156), del 54 Tercio (Vitoria) (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Julio Sánchez Carreira (10.458.603), del 64 Tercio (La Coruña) (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Vicente Vicente Moreno (40.197.756), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid) (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel González Antequera (8.323.610), del 11 Tercio (Madrid) (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, don José-Luis Urra Álvarez (14.497.650), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 22 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Emilio Moreno Segovia (1.987.978), del 23 Tercio (Córdoba), antigüedad 28 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Calixto Gómez Villanueva (18.148.800), del 43 Tercio (Zaragoza) (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Nueve trienios

Teniente D. Francisco Goñi Sanzol (978.777), del 10 Tercio, E. O. (Santa Cruz de Tenerife), antigüedad 18 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Sixto Fernández Gutiérrez (978.797), del 13 Tercio (Guadalajara), antigüedad 17 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Reyes Muñoz Gómez (4.045.773), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Manuel Hermosa Muñoz (978.611), del 21 Tercio (Sevilla), antigüedad 13 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Pedro Martín León (16.831.542), del 23 Tercio (Córdoba) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Feliciano Calle Rodríguez (978.793), del 24 Tercio (Cádiz), antigüedad 12 de febrero (seis de proporcionalidad 6).

Otro, don Juan Quirós Liñan (45.255.117), del mismo, antigüedad 18 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Robustiano Argiz Expósito (33.786.313), del 31 Tercio (Valencia), antigüedad 18 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Alejandro Martínez Martínez (5.087.610), del mismo, antigüedad 10 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Juan Ramos Alvarez (978.685), del mismo, antigüedad 28 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Sebastián Márquez del Valle (978.573), del 52 Tercio (Pamplona), antigüedad 26 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Pedro Gemar Rojas (24.973.443), del 53 Tercio (Burgos) (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, don José-Pedro Jiménez Galván (24.700.408), del 64 Tercio (La Coruña), antigüedad 26 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, don Eleuterio López López (7.613.180), del 65 Tercio (Oviedo), antigüedad 12 de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Ocho trienios

Comandante D. Jesús Aguirre García (196.740), del 11 Tercio (Madrid).

Teniente D. Edesio Campero Gayón (34.552.123), del 53 Tercio (Burgos), antigüedad 7 de enero y a percibir desde 1.º de febrero (seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, don Rafael Gago Calviño (10.489.555), del 64 Tercio (La Coruña), antigüedad 17 de enero y a percibir desde 1.º de febrero (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Siete trienios

Comandante D. Antonio Martínez Nogales (17.815.246), del 26 Tercio (Granada).

Capitán don José Garrudo Elices (15.110.127), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Ramón Aldea Lafria (7.913.621), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», (Val-

demoro) (uno de proporcionalidad 4).
Otro, don Jesús Muñecas Aguilar (17.665.967), del 11 Tercio (Madrid) (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Carlos Mora Martínez (22.808.058), del 32 Tercio (Murcia).

Cinco trienios

Capitán don José Muñoz Fijo (75.630.165), del 23 Tercio (Córdoba), antigüedad y a percibir desde 1.º de enero (uno de proporcionalidad 6).

Cuatro trienios

Capitán D. Francisco García Peña (250.877), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid).

Teniente don Juan Lobo Aguirre (24.769.863), del 11 Tercio (Madrid) (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, don José Herrera García-Lora (5.874.132), del 14 Tercio (Toledo) (dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Juan Castillo Blázquez (22.899.771), del 43 Tercio (Zaragoza) (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro don Juan Jiménez Barea (75.691.844), del mismo (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Agustín del Río Martín (3.404.815), del mismo (uno de proporcionalidad 4).

Cab. alf. cadete D. Manuel Fernández Domínguez-Herero (15.877.310), Academia de la Guardia Civil (Aranjuez) tres de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, don Julio Gutiérrez Hernández (50.400.151), de la misma (tres de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Tres trienios

Teniente D. Domingo Martínez Palomo (22.434.443), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 16 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Alfredo Montero Fernández (19.079.957), de la misma, antigüedad 16 de febrero (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, don Eduardo López Durán (7.793.447), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», (Valdemoro), antigüedad y a percibir desde 1.º de septiembre de 1981 (dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Fausto Gallego González (3.411.580), del 10 Tercio, E. O. (Santa Cruz de Tenerife), antigüedad 16 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Pedro Algaba García (25.927.861), del 23 Tercio (Córdoba), antigüedad 16 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Vicente Pérez Pérez-Iglesias (24.802.243), del 25 Tercio (Málaga), antigüedad 16 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Rafael Alarcón Gómez (30.400.530), del 43 Tercio (Zaragoza), antigüedad 16 de febrero (dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Moral Molina (75.656.543), del mismo (antigüedad y a percibir desde 1.º de septiembre de 1981 (dos de proporcionalidad 4).
Cab. alf. cadete D. Francisco Barreiro Sanmartín (32.407.857), de la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez), antigüedad 16 de febrero (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, don Manuel Sánchez Mellado (19.454.207), de la misma, antigüedad 16 de febrero (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Dos trienios

Teniente D. Bernabé Felipe Navarro (41.998.277), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), antigüedad y a percibir desde 1.º de septiembre de 1981 (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don José de la Higuera Mezcuca (24.125.471), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 16 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don José Merino Salamanca (50.407.543), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 5 de noviembre y a percibir desde 1.º de diciembre de 1981.

Cab. alf. cadete D. José Muñoz Paredes (12.355.863), de la Academia de la Guardia Civil, Aranjuez, antigüedad 16 de febrero (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, don Lorenzo Pardo Fernández (73.393.329), de la misma, y de la misma antigüedad (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, don Fernando Salsas Jiménez (22.432.955), de la misma, y de la misma antigüedad (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Madrid, 15 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSEL

6.977

Orden 120/6.977/82

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 1/78, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1982

Subteniente D. Dionisio González González (6.184.858), en situación de Reserva Activa, afecto al 14 Tercio,

Teledo, con la antigüedad de 9 de enero de 1982, ocho de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1982

Subteniente D. Lorenzo Sarmiento Espinosa (12.674.314), en situación de Reserva Activa, afecto al 51 Tercio, Santander, con la antigüedad de 23 de febrero de 1982, nueve de proporcionalidad 4.

Otro, D. Nicolás Domínguez Escobar (1.317.376), en la misma situación, afecto al Servicio de Automovilismo, con la de 24 de febrero de 1982, ocho de misma.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1981

Subteniente D. Jerónimo de Mateo Yagüe (18.579.963), en situación de Reserva Activa, afecto al 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 1 de abril de 1981, seis de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1982

Subteniente D. Manuel Gordo Bodes (8.520.015), en situación de Reserva Activa, afecto al 22 Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 21 de febrero de 1982, ocho de proporcionalidad 4.

Brigada D. Antonio Díaz Plaza (40.453.233), del 41, Barcelona, con la de 4 de febrero de 1982, diez de la misma.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1981

Subteniente D. Luis Rosales Gámez (31.776.554), en situación de Reserva Activa, afecto al 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 27 de abril de 1981, siete de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de octubre de 1981

Brigada D. Angel Fúnez Sánchez (41.057.534), en situación de Reserva Activa, afecto al 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 6 de septiembre de 1981, siete de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de enero de 1982

Brigada D. Federico Pinel Ladera (4.003.202), en situación de Reserva Activa, afecto al 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 22 de diciembre de 1981, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. David Gómez Morales (16.780.965), en la misma situación, afecto al 53, Burgos, con la de 23 de diciembre de 1981, siete de misma.

A partir de 1 de marzo de 1982

Subteniente D. Francisco Borreguero Corraliza (39.607.155), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de marzo de 1982, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Alfonso Ruiz González

(7.030.309), en situación de Reserva Activa, afecto al 13, Guadalajara, con la de 10 de febrero de 1982, seis de misma.

Otro, D. Pedro Moreno Rodríguez (31.976.239), del 21, Sevilla, con la de 23 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Ginés Muñoz Sánchez (4.985.185), del 32, Murcia, con la de 12 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Joaquín Recacha García (40.255.129), del 41, Barcelona, con la de 7 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Valerio Sansón Merino (8.323.833), del mismo, con la de 1 de marzo de 1982, siete de misma.

Otro, D. Julio Pérez Navarro (41.051.031), del 42, Tarragona, con la de 17 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Antonio Ferrer Lahoz (38.622.542), del 43, Zaragoza, con la de 1 de marzo de 1982, seis de misma.

Otro, D. Carlos González Cosío (13.667.564), del 51, Santander, con la de 17 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Manuel Ruiz Sierra (1.316.741), del 54, Vitoria, con la misma, siete de misma.

Otro, D. Juan García Ordaz (13.667.550), del 61, Valladolid, con la de 1 de marzo de 1982, siete de misma.

Otro, D. Cecilio Beltrán Gómez (11.032.583), del 64, La Coruña, con la misma, siete de misma.

Otro, D. Manuel López Valcárcel (35.517.399), del mismo, con la de 21 de febrero de 1982, seis de misma.

Otro, D. Santiago Antón Pereira (34.686.222), del 65, Oviedo, con la de 1 de marzo de 1982, siete de misma.

Otro, D. José Andrés Martín Iglesias (2.018.015), del Servicio de Automovilismo, con la misma, seis de misma.

Brigada D. Hipólito Hernández Martín (18.229.523), del 13, Guadalajara, con la misma, ocho de misma.

Otro, D. Antonio Martínez Hinojosa (31.123.311), del 14, Toledo, con la misma, nueve de misma.

Otro, D. Luis Córdoba Zurera (30.172.730), del mismo, con la misma, ocho de misma.

Otro, D. Ramón Luque Cortés (29.450.978), del mismo, con la de 5 de febrero de 1982, ocho de misma.

Otro, D. Diego Furest Vázquez (74.757.149), del 25, Málaga, con la de 1 de marzo de 1982, ocho de misma.

Otro, D. José Roca Cajal (45.026.698), del mismo, con la misma, ocho de misma.

Otro, D. Manuel Moral Montes (8.323.516), en situación de Reserva Activa, afecto al mismo, con la de 12 de febrero de 1982, ocho de misma.

Otro, D. José Aparicio Braganza (8.393.883), del 31, Valencia, con la de 1 de marzo de 1982, ocho de misma.

Otro, D. Ramón Blasco Hernández (21.886.961), del mismo, con la de 10 de febrero de 1982, ocho de misma.

Otro, D. José Olmedo Morales (29.992.298), en situación de Reserva Activa, afecto al 41, Barcelona, con la

de 1 de marzo de 1982, ocho de misma.

Otro, D. Pablo Alegre González (41.053.291), del mismo, con la misma, nueve de misma.

Otro, D. Antonio Delgado Pérez (12.906.134), en situación de Reserva Activa, afecto al 53, Burgos, con la misma, ocho de misma.

Otro, D. Ramón Morgado Formoso (16.476.881), del 61, Valladolid, con la misma, nueve de misma.

Otro, D. José Palomares Díaz (35.517.552), en situación de Reserva Activa, afecto al 64, La Coruña, con la misma, ocho de misma.

Otro, D. Lucrecio Maestro Rodríguez (35.367.349), del mismo, con la misma, ocho de misma.

Sargento primero D. Ramón Rebollo Carbo (40.382.036), del 41, Barcelona, con la misma, nueve de misma.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1982

Subteniente D. Eulalio Recio Baratas (5.783.962), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 1 de marzo de 1982, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Benito Caballero Mejías (27.188.492), del 32, Murcia, con la misma, seis de misma.

Otro, D. Enrique Orte Carrillo (16.394.680), del 52, Pamplona, con la misma, seis de misma.

Brigada D. Juan Cerdón Méndez (75.946.893), del 24, Cádiz, con la de 22 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Genaro Villamayor Merino (40.409.665), del 31, Valencia, con la de 1 de marzo de 1982, siete de misma.

Otro, D. Genaro Fuente Rivera (1.989.077), en situación de Reserva Activa, afecto al 51, Santander, con la de 19 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Salustiano Cantos Navarro (40.219.040), del mismo, con la de 23 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Claudio García Gutiérrez (15.206.748), del 52, Pamplona, con la de 16 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Martín de Miguel Manzano (15.298.069), del 53, Burgos, con la de 1 de marzo de 1982, ocho de misma.

Otro, D. Pedro Ares Rodríguez (33.574.248), del 64, La Coruña, con la misma, seis de misma.

Otro, D. José Miranda Ayuso (16.668.645), del Centro de Instrucción, con la misma, siete de misma.

Sargento primero D. Manuel Pastor Larriba (19.338.581), del 64, La Coruña, con la misma, ocho de misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1982

Brigada D. José Ramírez Rueda (27.829.243), del 43 Tercio, Zaragoza, con la antigüedad de 18 de febrero de 1982, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Severiano Garrido Legazpi

(27.782.271), del mismo, con la de 1 de marzo de 1982, seis de misma.

Sargento primero D. Juan Labrador Labrador (978.753), del mismo, con la de 17 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Teodoro Caballero Arenal (978.583), del 51, Santander, con la de 18 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Justo Carbajo Martín (978.718), del 62, Salamanca, con la de 14 de febrero de 1982, siete de misma.

Otro, D. Ricardo García Martín (978.724), del mismo, con la de 5 de febrero de 1982, siete de misma.

Sargento D. Juan Fernández Ríos (978.652), del 11, Madrid, con la de 1 de marzo de 1982, ocho de misma.

Otro, D. Juan Badajoz Martínez (15.149.166), del 22, Badajoz, con la de 17 de febrero de 1982, ocho de misma.

Otro, D. Manuel Saz Pérez (17.378.705), del 43, Zaragoza, con la de 1 de marzo de 1982, siete de misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1982

Brigada D. Félix Martínez Alcocer Horcajada (3.028.928), del 32 Tercio, Murcia, con la antigüedad de 1 de enero de 1982, seis de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Manuel Sabaniel Morales (23.718.346), del 25, Málaga, con la misma, seis de misma.

A partir de 1 de marzo de 1982

Subteniente músico D. Manuel Conde Bartolomé (12.289.274), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de marzo de 1982, todos de suboficial.

Sargento primero D. Antonio Fernández Segovia (24.969.849), del 25, Málaga, con la misma, seis de proporcionalidad 4.

Sargento D. Angel Ruiz Sánchez (31.788.738), del 24, Cádiz, con la misma, seis de misma.

Otro, D. Benito Lluva Omeda (16.748.205), del 52, Pamplona, con la de 17 de febrero de 1982, seis de misma.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1981

Sargento primero D. Antonio García Aragón (2.369.084), en situación de Reserva Activa, afecto al 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1981, cinco de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de enero de 1982

Sargento D. Antonio Mateos Serrano (4.092.388), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 1 de enero de 1982, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Lorenzo Calderón Bravo (24.672.262), del mismo, con la misma, seis de misma.

Otro, D. Manuel Pareja Cano

(23.575.206), del mismo, con la misma, seis de misma.

Otro, D. Fernando Rosa Rodríguez (27.764.889), del 51, Santander, con la misma, seis de misma.

A partir de 1 de marzo de 1982

Sargento primero D. José Rodríguez Espinosa (8.617.414), del 22 Tercio, Badajoz, con la de 1 de marzo de 1982, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento D. Alejandro Juan Rodríguez (10.146.367), del 11, Madrid, con la misma, cinco de misma.

Otro, D. Juan de los Santos García (40.554.754), del 22, Badajoz, con la misma, seis de misma.

Otro, D. Feliciano Torres Ramos (15.149.041), del 52, Pamplona, con la misma, cinco de misma.

Otro, D. Luis Cortizo Souto (34.524.328), del 64, La Coruña, con la misma, cinco de misma.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1982

Sargento D. Pedro Reverón Dorta (41.903.251), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 1 de enero de 1982, cinco de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1982

Sargento D. Florencio Sánchez Martínez (30.460.435), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de marzo de 1982, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Borja Sanz (45.049.750), del 54, Vitoria, con la misma, cinco de misma.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1982

Sargento D. Gregorio García Lobato (74.780.079), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 1 de enero de 1982, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. Joaquín Muñoz Díaz (28.379.635), del mismo, con la misma, cuatro de misma.

Otro, D. Fernando de la Iglesia Mata (13.031.536), de la Agrupación de Destinos, con la misma, cuatro de misma.

CUATRO TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1982

Sargento D. Jerónimo Moreno Ordóñez (74.772.901), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 1 de marzo de 1982, tres de proporcionalidad 4. Madrid, 12 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reserva Activa

6.978

Orden 120/6.978/82

La Orden núm. 120/6.113/82 (D. O. núm. 103), por la que se publicaba el pase a la situación de re-

serva activa, entre otros, de los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, queda rectificada por la presente y por lo que a los mismos se refiere en el sentido de haber fijado la residencia en las plazas que para cada uno se indica, quedando afectos para documentación y haberes a los Tercios que igualmente se expresan:

Capitán D. Guillermo Sánchez García (3.391.141), en la plaza de Béjar (Salamanca), al 62 Tercio (Salamanca).

Otro, D. Manuel Gil Téllez (23.138.865), en la plaza de Granada, al 26 Tercio (Granada).

Otro, D. Santos Sánchez Maya (24.994.144), en la plaza de Málaga, al 25 Tercio (Málaga).

Madrid, 21 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

6.979

Orden 120/6.979/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. número 158), y Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del mes de junio de 1982, el personal de tropa de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, quedando a disposición del Excmo. Sr. Director General de dicho Cuerpo, y afectos para documentación y haberes a los Tercios que para cada uno se expresa.

Cabo primero D. Pedro Paz Miguel (25.525.678), del 41 Tercio (Barcelona), el día 8.

Corneta D. Paulino Díaz Pérez (29.462.658), del 21 Tercio (Sevilla), el día 3.

Guardia primero D. Joaquín Valdivia Valenzuela (78.341.278), del 10 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), el día 4.

Otro, D. Feliciano Martínez Jiménez (70.481.231), del 13 (Guadalajara), el día 9.

Otro, D. Eduardo Sánchez Zamorano (4.347.152), del mismo, el día 27.

Otro, D. Irineo Gil Perrino (6.446.843), del 14 (Toledo), el día 28.

Otro, D. Pedro González Ramos (31.916.114), del mismo, el día 21.

Otro, D. Tomás Fernández de Mera Expósito (5.564.558), del mismo, el día 27.

Otro, D. Juan Gómez Lechado (27.711.202), del 21 (Sevilla), el día 24.

Otro, D. Blas López González (25.655.061), del mismo, al 25 (Málaga), el día 30.

Otro, D. Julián Torrado González (8.431.155), del mismo, al 22 (Badajoz), el día 15.

Otro, D. Manuel González González (29.687.495), del mismo, el día 12.

Otro, D. Manuel Hurtado Cidoncha (8.385.910), del 22 (Badajoz), el día 10.

Otro, D. Antonio Martón Graño (31.795.397), del 24 (Cádiz), el día 18.

Otro, D. Antonio Hortelano Sánchez

(75.490.727), del 25 (Málaga), el día 12.

Otro, D. Diego Romero García (45.252.716), del mismo, el día 25.

Otro, D. Antonio Carretero García (24.984.940), del mismo, el día 18.

Otro, D. José Lozano Alvarez (23.546.928), del 26 (Granada), el día 13.

Otro, D. Antonio Mari Torres (41.407.505), del 31 (Valencia), el día 23.

Otro, D. Isaac Real Oliva (4.476.119), del mismo, el día 3.

Otro, D. Guillermo Tarifa Portero (41.324.163), del mismo, el día 14.

Otro, D. Baltasar Fernández Anguis (41.267.640), del mismo, el día 27.

Otro, D. Miguel Andréu Paco (23.139.140), del 32 (Murcia), el día 20.

Otro, D. Juan Sánchez Ruiz (10.457.937), del mismo, el día 20.

Otro, D. Vicente Blázquez Martínez (5.184.925), del mismo, el día 16.

Otro, D. Angel Verdejo Angulo (4.971.338), del 33 (Castellón), el día 26.

Otro, D. Jesús Tuesta Oses (37.937.422), del 41 (Barcelona), el 15 (Guadalajara), el día 19.

Otro, D. Antonio González González Toro (38.878.400), del mismo, el día 26.

Otro, D. José Garatachea Blasco (17.421.979), del 43 (Zaragoza), el día 7.

Otro, D. Francisco Padillo Ruiz (17.420.691), del mismo, el día 23.

Otro, D. José Sánchez Balbín (13.380.048), del 51 (Santander), el día 10.

Otro, D. Antonio Martínez Ochoa (75.028.883), del 52 (Pamplona), el día 17.

Otro, D. Jesús Herrero Lozano (16.026.468), del mismo, el día 2.

Otro, D. Domingo García de Pedro (12.049.262), del 53 (Burgos), el día 8.

Otro, D. Andrés Mateos Varas (11.614.366), del 61 (Valladolid), al 62 (Salamanca), el día 22.

Otro, D. Orencio Esteban Vega (12.149.399), del mismo, el día 1.

Otro, D. Jesús Estévez Janeiro (34.396.122), del mismo, al 65 (Oviedo), el día 6.

Otro, D. Juan Alonso Valencia (10.145.163), del mismo, el día 18.

Otro, D. José Montes Vicente (1.389.158), del 62 (Salamanca), el día 22.

Otro, D. Gregorio Ramos Conde (11.573.143), del mismo, el día 10.

Otro, D. Antonio Lorenzo Lorenzo (1.128.704), del mismo, el día 12.

Otro, D. Ramón Rodríguez Curto (38.623.147), del 64 (La Coruña), el día 7.

Otro, D. Miguel García Fernández (34.632.078), del mismo, el día 22.

Otro, D. Manuel Carrero Blanco (34.622.489), del mismo, el día 23.

Otro, D. Eliecer Cañizal Ferreira (10.462.412), del 65 (Oviedo), el día 15.

Otro, D. Antonio Soari Juliá (104.901), del Parque de Automovilismo (Madrid), el día 5.

Otro, D. Manuel Rodríguez Garrido (1.316.424), de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 13.

Guardia segundo D. Pedro Guerrero Corchuelo (8.350.259), del 11 Tercio (Madrid), el día 29.

Otro, D. Antonio Tabernero Herranz (2.950.848), del 13 (Guadalajara), el día 13.

Otro, D. Jacinto García Mellado (7.316.220), del 14 (Toledo), el día 10.

Otro, D. Pedro Román Alvarez (28.203.048), del 41 (Barcelona), el día 24.

Madrid, 21 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas

6.980

Orden 120/6.980/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en San Nicolás (Gran Canaria), el día 15 del actual el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Efrén Ramos Bolaños (42.744.400), que se hallaba destinado en el 10 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 21 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros

6.981

Orden 120/6.981/82

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de junio próximo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado dos, de la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. núm. 158), por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo quinto, apartado cuatro, de dicha Ley, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Guardia segundo D. Francisco Solís Viera (27.846.510), del 13 Tercio (Guadalajara), el día 3.

Otro, D. Martín Trujillo Zafra (25.212.689), del 25 (Málaga), el día 13.

Otro, D. Juan Rodríguez García Ruiz (21.199.599), del 26 (Granada), el día 24.

Madrid, 21 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reingresos

6.982

Orden 120/6.082/82

Queda sin efecto el reingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por Orden 120/5.460/82, de fe-

cha 21 de abril (D. O. núm. 96), al ex guardia segundo Francisco Herrera Nieto (74.803.764), por haber resultado inútil en el reconocimiento médico previo a su alta en la 131 Comandancia (Guadalajara), quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden por la que se le concedió el reingreso en el Cuerpo.

Madrid, 21 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

6.983

Orden 120/6.983/82

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a los guardias segundos licenciados a petición propia que a continuación se relacionan, debiendo surtir efectos estas altas en la Revista de Comisario del próximo mes de julio.

Guardia segundo Francisco Vidal Tuesta (45.062.703).

Otro, Enrique Hernando García (33.812.978).

Otro, Antonio Femenias Aracil (42.943.427).

Otro, Victoriano Maldonado Pérez (24.154.018).

Otro, Miguel Maldonado Pérez (24.152.794).

Otro, Jorge Seguí Martínez (22.437.777).

Otro, Vicente Serrano Serrano (6.951.662).

Por el Director General de la Guardia Civil, se les adjudicará destino a los interesados.

Madrid, 21 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90172/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 4.º, urro, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones

complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los coroneles del Antiguo Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Jefatura Militar de Mutilados de Madrid

Coronel D. Rufino Vela Blasco (Registro General núm. 51), veintidós trienios (veintiuno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Jefatura Militar de Mutilados de Córdoba

Coronel D. Antonio Jurado Cerro (R. G. núm. 243), veinte trienios (quince de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Madrid, 11 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

Cruz a la constancia

Orden 111/90169/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142, de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la legislación vigente, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la O. C. de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constanza en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Perpetuo Laclaustra Espina (R. G. 33.388), con antigüedad de 5 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Rodríguez (R. G. 17.205), con antigüedad de 4 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Domingo Calleja Gil (R. G. 8.075), con la anti-

güedad de 8 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento legionario D. Luis Dacosta Brito (R. G. 54.768), con la antigüedad de 27 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1 de enero de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Aviación D. Casimiro González Alvarez (R. G. 50.634), con antigüedad de 12 de enero de 1982 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982.

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Mariano Rived Urdaniz (R. G. 61.554), con antigüedad de 21 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1 de enero de 1982.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Manuel Salgado Rodríguez (R. G. 31.004), con antigüedad de 7 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982.

Otro, D. Baldomero González Parente (R. G. 6.612), con antigüedad de 22 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982.

Otro, D. José Rívó Ballesteros (Registro General 8.135), con antigüedad de 14 de octubre de 1981 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Bautista Rodríguez Díaz (R. G. 8.297), con antigüedad de 16 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1 de enero de 1982.

Otro, D. Balbino Lafuente López (Registro General 20.595), con antigüedad de 12 de agosto de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Ingenieros D. Manuel Prado Montero (R. G. 60.616), con antigüedad de 13 de febrero de 1982 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Francisco

Rodríguez Cano (R. G. 62.993), con antigüedad de 24 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1981.

Madrid, 11 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH



RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

Orden 111/00437/1982, de 10 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Mate Sáez, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante don Francisco Mate Sáez, Sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 20 de junio y 16 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue: «Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Mate Sáez, representado por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de veinte de junio y dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su antigüedad en el empleo de Sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco mil novecientos setenta y seis de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla

en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario, *Angel Liberal Lucini*.

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00436/1982, de 10 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 23 de junio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Martín Sánchez, Capitán honorario de Infantería Caballero Mutilado Permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Martín Sánchez, Capitán honorario de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 6 de julio y 15 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 23 de julio de 1981 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Martín Sánchez, representado por el Procurador señor Granados Weil, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de seis de julio y trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente reconociendo en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su antigüedad en el Cuerpo de Mutilados hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario, *Angel Liberal Lucini*.

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00435/1982, de 10 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eladio Marquina Fernández, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Eladio Marquina Fernández, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 20 de junio y 25 de septiembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eladio Marquina Fernández, representado por el Procurador señor Guinea, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de veinte de junio y veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su integración y efectos en el Cuerpo de Mutilados hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/ mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de las costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario, *Angel Liberal Lucini*.

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director

de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del BOE. núm. 76, de 30-3-1982.)

Orden 111/10024/1982, de 12 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 29 de octubre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Escudero Ortega, comandante de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Félix Escudero Ortega, comandante de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del OSJM de 11 de enero, 4 de abril y 11 de julio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 29 de octubre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Escudero Ortega, comandante de Artillería en situación de retirado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar —Sala de Gobierno— de once de enero, cuatro de abril y once de julio de mil novecientos setenta y nueve; que señalaron al recurrente pensión de retiro, debemos anular y anulamos las citadas resoluciones o acuerdos, por su desconformidad a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del demandante a que le sea fijado pensión de retiro conforme a nuevo regulador en que le sea computado el trienio de alférez como de Oficial, en cuantía y proporcionalidad diez (10), con abono de los atrasos dejados de percibir por tal concepto desde el devengo de sus haberes pasivos de retiro. No hacemos especial imposición de costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363) y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Angel Liberal Lucini*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/00512/82, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Gómez Millares, sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Gómez Millares, sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 3 de agosto y 24 de noviembre de 1978 se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Gómez Millares, representado por el Letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de tres de agosto y veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco de mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario de Defensa,
Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00485/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fe-

cha 24 de noviembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Fernández García, teniente de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Alfonso Fernández García, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de julio y 21 de noviembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 24 de noviembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Fernández García, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cuatro de julio y veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, que efectuaron señalamiento de pensión de retiro al demandante en aplicación del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, a que estas actuaciones se contraen, debemos anular y anulamos los expresados acuerdos por su disconformidad a derecho, declarando, en su lugar, la procedencia de nuevo señalamiento de tales haberes pasivos en el noventa por ciento de la base reguladora correspondiente, con las consecuencias económicas a ello inherentes. Con expresa imposición de las costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario de Defensa,
Eduardo Serra Rexach.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/00511/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Gómez Orta,

sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Gómez Orta, sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 7 de julio y 18 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981; cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Gómez Orta, representado por el Letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de siete de julio y dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario de Defensa,
Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00515/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Medina Santana, sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en

única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Luis Medina Santana, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 28 de julio y 2 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Medina Santana, representado por el Letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintiocho de julio y dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, m a n d a m o s y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario de Defensa,
Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00510/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casimiro González Álvarez, sargento de Aviación, Caballero Mutilado Permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Casimiro González Álvarez, sargento de Aviación, Caballero Mutilado

Permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 27 de julio y 27 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casimiro González Álvarez, sargento de Aviación, Caballero Mutilado Permanente, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintisiete de julio y veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, m a n d a m o s y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario de Defensa,
Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00570/1982, de 3 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de La Coruña, dictada con fecha 9 de noviembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José García Fernández, cabo de Infantería, Licenciado, Caballero Mutilado Util.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de La Coruña, entre partes, de una como demandante, don José García Fernández, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del

Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 8 de agosto de 1978 y 22 de junio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 9 de noviembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José García Fernández, contra Resoluciones de la Subsecretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social del Ministerio de Defensa de ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho y veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve, sobre denegación a la petición del recurrente de grado de mayor inutilidad, cuyas resoluciones anulamos por no ser conformes al ordenamiento jurídico, declarando y concediendo al referido recurrente una valoración mínima de cuarenta y cinco puntos por las lesiones que padece a consecuencia de guerra y que tiene derecho a ingresar en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria en calidad de Permanente con derecho retroactivo desde el año mil novecientos sesenta y ocho en que presentó reclamación ante la Administración Pública; sin costas.»

Firme que sea la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia, juntamente con certificación y comunicación.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—
P. D., el Subsecretario de Defensa,
Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00567/1972, de 3 de marzo por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 14 de noviembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Soledad Folgado Garrido, viuda de don Francisco Rojas Morales, Caballero Mutilado.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes de una como demandante, doña María Soledad Folgado Garrido, viuda, quien postula por sí mismo, y

de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Dirección General de Mutilados de 11 de agosto de 1978 y los del Ministerio de Defensa de 14 de abril y 7 de septiembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 14 de noviembre de 1981 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando este recurso debemos de anular como anulamos los acuerdos de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de once de agosto de mil novecientos setenta y ocho, y los del Ministro de Defensa de catorce de abril y siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho que en alzada y reposición confirman el anterior, por no conformarse al ordenamiento jurídico, y en su lugar declaramos que procede reconocer a doña Soledad Folgado Garrido, y así se lo reconocemos, todos los derechos a que hubiere lugar como viuda de don Francisco Rojas Morales, por ostentar éste la condición de Caballero Mutilado Util de Guerra por la Patria, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—
P. D., el Subsecretario de Defensa,
Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00586/1982, de 4 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 21 de diciembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Acosta Sánchez, Cabo de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Acosta Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de diciembre de 1979 y 25 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 21 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Acosta Sánchez, Brigada de la Guardia Civil, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta, que fijaron al recurrente el treinta por ciento de su haber regulador para la fijación de su pensión de retiro, declaramos tales acuerdos nulos por contrarios al ordenamiento jurídico, y en su lugar ordenamos la práctica de nuevo señalamiento de haberes pasivos, tomando como parte alícuota el noventa por ciento de su base. Con expresa imposición de costas a la Administración

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1982.—P. D.,
el Subsecretario de Defensa, Eduardo
Serra Rexach.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/00584/1982, de 4 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 24 de noviembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Sierra Esteban, sargento de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pablo Sierra Esteban, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de julio y 31 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 24 de noviembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Sierra Esteban, sargento de Artillería, retirado con el empleo de Capitán, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio y treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, las que declaramos contrarias a derecho y anulamos en

cuanto señalaron la pensión de retiro del recurrente en el treinta por ciento de su haber regulador, y en su lugar acordamos que dicha pensión ha de fijarse en el noventa por ciento de dicho regulador, manteniendo las demás decisiones de tales resoluciones, condenando a la Administración a que cumpla lo acordado con efectos económicos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, con las sucesivas actualizaciones; y con expresa condena en las costas de este proceso a la Administración demandada, por su temeridad en la oposición.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1982.—P. D.,
el Subsecretario de Defensa, Eduardo
Serra Rexach.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/00583/1982, de 4 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 24 de noviembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Saiz Caballero, brigada de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Vicente Saiz Caballero, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciséis de enero y dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, se ha dictado sentencia con fecha 24 de noviembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Saiz Caballero contra resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciséis de enero y dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, que fijaron en un sesenta por ciento de su haber regulador la cuantía de su pensión de retiro, declaramos los acuerdos nulos por contrarios al ordenamiento jurídico y en su lugar ordenamos la práctica de nuevo señalamiento de sus haberes pasivos, tomando como parte alícuota el no-

venta por ciento de su base. Con especial imposición de costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Defensa, *Eduardo Serra Rexach*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 77, de 31-3-1982.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJoras DE PENSION DE PLACA CON 2.738 PESETAS MENSUALES EN 1981 Y CON 2.957 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Carlos Suárez Ramos, con antigüedad de 1 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Cuesta Delgado, con antigüedad de 25 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Agustín

Orozco y Martínez de Cestafe, con antigüedad de 1 de octubre de 1981, a percibirla desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Caballería

Comandante auxiliar, activo, D. Policarpo Higuero Hebrero, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Agustín Ortiz Alvarez, con antigüedad de 29 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Salvador García, con antigüedad de 1 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Coronel veterinario, activo, don Francisco Paris Orejas, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.310 PESETAS MENSUALES EN 1981, Y CON 1.415 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LA CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Julio Ruiz Fernández de los Ríos, con antigüedad de 21 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Mille González, con antigüedad de 27 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Frasset Barber, con antigüedad de 27 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara 20.

Comandante, activo, D. José Hernández Vella, con antigüedad de 18 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Comandante, activo, D. José Mateo Ladrón, con antigüedad de 28 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documenta-

ción el Regimiento de Infantería San Fernando 11.

Capitán, activo, D. Manuel Casado Corral, con antigüedad de 3 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Moncadas Pujol, con antigüedad de 15 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Mayenco Chicote, con antigüedad de 20 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Moreno Rey, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización 33.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Leopoldo Martínez Somorrostro, con antigüedad de 1 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento 5.

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Masa Gómez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José Zabala Bañón, con antigüedad de 1 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» 3.

Artillería

Capitán, E.E.M., activo, D. Domingo Baena Chaves, con antigüedad de 5 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Espejel Bermejo, con antigüedad de 27 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Silvestre Berzosa, con antigüedad de 4 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

C. I. A. C.

Teniente coronel, activo, D. José Lose Rodríguez, con antigüedad de 1 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, D. Vicente López Julia, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Junta Central de Acuarrelamiento.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Carmelo Perdigón García, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Toientino del Burgo García, con antigüedad de 26 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Músicas Militares

Capitán director, activo, D. Enrique Escrivá Alapont, con antigüedad de 1 de agosto de 1981, a percibirla desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 655 PESETAS MENSUALES EN 1981, Y CON 707 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982

Infantería

Comandante, activo, D. Antonio Sanz Quintana, con antigüedad de 18 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente E.E.M., activo, D. Luis Rodríguez Baranda, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Teniente E.E.M., activo, D. Tomás Rubio Pérez, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Haro Escribano, con antigüedad de 9 de mayo de 1981, a percibirla desde 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. César López Arto, con antigüedad de 21 de mayo de 1981, a percibirla desde 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Alejandro

Nieva Cabo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Márquez Eloy, con antigüedad de 23 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Pablo Gómez Gutiérrez, con antigüedad de 28 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín 32.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Mahamad Calderón, con antigüedad de 28 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando 11.

La Legión

Teniente legionario, activo, D. Emilio Benito Carmona, con antigüedad de 31 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente legionario, activo, D. José Fernández Viñas, con antigüedad de 31 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente legionario, Reserva Activa, don José Álvarez Suárez, con antigüedad de 31 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Compañía de Mar

Teniente primer patrón, activo, don Salvador Cantero Villalba, con antigüedad de 21 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Artillería

Comandante, activo, D. José Martínez Moreno, con antigüedad de 4 de noviembre de 1981, a percibirla desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General Asuntos Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. José Romeo Zabaleta, con antigüedad de 1 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., activo, D. Alonso Vázquez Romero, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Teniente auxiliar, activo, D. Diego Jurado Escámez, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a percibirla desde 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Adolfo Benítez Sevilla, con antigüedad de 14 de mayo de 1981, a percibirla desde 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Feliciano Antón Bravo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Ramos Cuesta, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Teniente auxiliar, activo, D. Fulgencio Angosto Ros, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Artillería 6.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Díez Martínez, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Eugenio Ramírez Pernía, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C.E.

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Soto Hoyo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Meliardo Paule Simón, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

C. I. A. C.

Comandante, activo, D. José Luis Bordeiras Benesenes, con antigüedad de 9 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Intendencia Militar

Comandante, activo, D. Angel Lázaro Carcedo, con antigüedad de 2 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Munar Gomila, con antigüedad de 25 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Barroso Rubio, con antigüedad de 1 de

marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Sanidad Militar

A.T.S. de 2.ª (teniente), activo, don José Bravo López-Baños, con antigüedad de 10 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Manuel Jordán Castillo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel López Crespo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Agustín Sánchez Andrade, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Tomás Sierra Royo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Andrés Andrada Borreguero, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Capitán, activo, D. Vicente Bravo Fernández, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Capitán, activo, D. Domingo Carnicero Leuente, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán, activo, D. Faustino Grande Abayo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Teniente, activo, D. Juan Vidal Carreras, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Eduardo Silvestre Aparisi, con antigüedad de 29 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Andrés Alomar Liabrés, con antigüedad de 13 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documen-

tación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Victoriano Cubillo Gómez, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Luis López Garrido, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización 21.

Teniente, activo, D. Bernardo Fernández López, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Teniente, activo, D. Ricardo Martín Márquez, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Julio Elías Ulecia, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Graciano Gandía Gandía, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Albacete.

Teniente, activo, D. Antonio Durán de los Santos, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Teniente, activo, D. Manuel Calderero García, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Especialistas

Teniente, E. E. J. O. E., activo, don Nicomedes Quintanilla Garrido, con antigüedad de 9 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel de Aviación, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Pedro Fúster Vilanova, con antigüedad de 15 de septiembre de 1981, a percibirla desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Teniente de Infantería, C. M. P. G. P. don José Pedreira Tain, con antigüedad de 4 de octubre de 1981, a percibirla desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilado.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Jesús González Suárez, con antigüedad de 9 de no-

viembre de 1981, a percibirla desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Urbano Escribano Cabeza, con antigüedad de 14 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Martín Rojas, con antigüedad de 3 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Pedro Gordillo Parra, con antigüedad de 4 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Salvio Arenas Gálvez, con antigüedad de 4 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Rubiales Centeno, con antigüedad de 4 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Venancio Gabeña Fernández, con antigüedad de 4 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Luis Urra Álvarez, con antigüedad de 4 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Germán Martín Falcón, con antigüedad de 4 de febrero de 1982, a percibir desde 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 270 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por D.ª María Sousa Jiménez y termina por D.ª Concepción Tura Palet.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El General Secretario Carlos Rodríguez del Pino.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones	
							H A S T A				DESDE				
							31-12-78	31-12-79	31-12-80	31-12-81	Año 1982				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas											
D. M. A.	Pesetas										D. M. A.				
D ^a María Sousa Jiménez	Viuda	TG. Excmo. Sr. D. José Lacalle La- (rraga)								49198	54028	1-08-81	Madrid	4-13	
D ^a M ^a Teresa Lassalle García	Viuda	GD. Excmo. Sr. D. Ramón Díez de Ul- (zurrún Arana)									52348	1-03-82	Madrid	4	
D ^a María Sarri Arsuaiga	Viuda	GB. Excmo. Sr. D. Francisco Goicoe- (rrotea Valdés)	Art.							40190	44292	1-09-81	Madrid	4	
D ^a Francisca Mancha Rebollo	Viuda	Cor. D. Manuel Romero Loza	Inf.								45584	1-01-82	Huelva	4	
Anselmo.	Hf ^a .			06-12-87							18234				
Antonio	Hf ^a .			28-07-85											
D ^a Rosario Hermoso López	Viuda	Cor. CMP. D. Pedro Agustín Mirasó	Mutil.							42556	46760	1-12-81	Granada	4	
D ^a Encarnación Cañal y Gómez-Imaz	Viuda	Cor. H. D. Enrique Afino Iizate (Godoy)	Inf.							36216	39880	1-10-81	Sevilla	4	
D ^a Carmen Merino Pineda	Viuda	Cor. D. Miguel Iglesias Azpíroz	Inf.								41295	1-01-82	Madrid	4	
D ^a Manuela Gómez Nucho	Viuda	Cor. D. Manuel Villaverde Moro	Inf.								45584	1-02-82	Cádiz	4	
D ^a Esther Lafuente Calahorra	Viuda	Cor. D. David Gonzalo Parades	Inf.								44408	1-01-82	Gerona	4	
D ^a Francisca Barrionuevo Navas	Viuda	Cor. D. Juan García de Lomas Herranz	San. M.								44408	1-03-82	Cádiz	4	
D ^a Mercedes García Martín	Viuda	Cor. D. Mariano Piñero Alonso	Armd.							38204	42056	1-02-81	La Coruña	4	
D ^a Rosa Casado Pérez	Viuda	Cor. D. Federico Fernández Renales	G. C.								44408	1-02-82	Burgos	4	
D ^a M. Carmen de No Santos	Viuda	Tcol. H. D. Jorge Artajo Jiménez	Ing.								41232	1-02-82	Madrid	4	
D ^a Angeles Agis Ruiz	Viuda	Tcol. D. Justo Velasco Madrid	Int.								103816	1-02-82	Tenerife	4	
Pedro Serafin	Hf ^a .			22-05-82							16611				
M. Angeles	Hf ^a .			19-07-87											
D ^a M. Asunción Martín-Gil Ortiz de	Viuda	Tcol. D. Francisco Cuesta Marabotto	Int.								37304	41056	1-11-81	Madrid	4
Ignacio (Villajos)	Hf ^a .			09-09-85							5596	6158			
D ^a Elena Ruiz Jodar	Viuda	Tcol. CMP. D. José Avellaneda Rodri- (guez)	Mutil.								44584	24521	1-03-82	Melilla	4
M. Pilar	Hf ^a .			12-10-84											
Elena	Hf ^a .			13-01-87											
Francisco	Hf ^a .			27-02-89											
D ^a M. Dolores Cyonarte y de Torres	Viuda	Tcol. Aud. D. Manuel Rubio Requena	Júrd.								90880	36352	1-04-82	Madrid	4
Marina	Hf ^a .			29-06-96							18176				
M. Dolores	Hf ^a .			09-11-99											
D ^a Clotilde Abreu Fernández	Viuda	Fto. D. Antonio Martínez Siquemari	Avia.								73454	29382	1-12-81	Sevilla	4
Eduardo	Hf ^a .			27-05-85							4862	32411			
D ^a Bonifacia Valcabado Sanz	Viuda	Tcol. H. D. Eduardo Orive Cantera	Avia.								89378	4407	1-12-81	Zaragoza	4
D ^a Virgilia Hernández Herreros	Viuda	Comte. D. José Serradilla Castella- (no)	Inf.								103080	35751	1-03-82	Madrid	4
D ^a Rosario Fernández Cabrera	Viuda	Comte. D. Eduardo Rossi Rivera	Inf.								100140	40056	1-01-82	Tenerife	4
D ^a Asunción Llinas Alonso	Viuda	Comte. D. Francisco Ferragut Pou	Art.								100140	40056	1-01-82	Baleares	4
D ^a Adela Comenge Laguna	Viuda	Comte. D. Rafael Foronda Zudaire	Ing.								102492	40987	1-02-82	Zaragoza	4
D ^a M. Dolores Querol Lombardero	Viuda	Cap. Corb. D. José Hidalgo Martínez	Armd.								88290	35316	1-12-81	Madrid	4
M. Eulalia	Hf ^a .			03-11-88							8829	9720			
D ^a Josefa Bernardino Infantes	Viuda	Cap. D. Elías Fernández Molina	Cab.								76248	30499	1-12-81	Baleares	4
Elías	Hf ^a .			26-09-86							40	33646			
Rafael	Hf ^a .			29-05-89							30499	33646			
Ana M ^a	Hf ^a .			18-07-91											
M. Cristina	Hf ^a .			25-09-92											
Elvira	Hf ^a .			23-11-93											
Angela	Hf ^a .			04-12-94											
Javier	Hf ^a .			12-03-2001											
D ^a Asunción Gonzalo González	Viuda	Cap. D. Adelio García Rodríguez	Cab.								85292	34117	1-01-82	Salamanca	4
D ^a Antonia Ferron Morito	Viuda	Cap. D. José M ^a Gómez Tirado	Art.								93524	37410	1-02-82	Cádiz	4
D ^a Rosario Rosales Farfan	Viuda	Cap. D. Eligio Alvarez Borrego	Int.								95876	38350	1-03-82	Sevilla	4
D ^a M. Paz Esteban Rodrigo	Viuda	Cap. D. José Velasco Escasi	San. M.								80630	45584	1-03-79	Madrid	4-5
D ^a M. Carmen Acosta Redondo	Viuda	Cap. D. Cristóbal Gómez Arrones	San. M.							32252	36767	41179	1-01-82	Badajoz	4
D ^a Carmen Lobo Ocaña	Viuda	Cap. D. Eladio Caro Lora	Farm.								67000	26800	1-12-81	Granada	4
D ^a Carmen Rodríguez Ravira	Viuda	Cap. D. José Luis Martín Tudarini	Avia.								87056	34822	1-02-82	Murcia	4
Paloma	Hf ^a .			29-04-84							6	5223			
D ^a María Fuster Segura	Viuda	Cap. D. Luis Ferruca González	Avia.								98228	39291	1-02-82	Baleares	4
D ^a Aurelia Domínguez Domínguez	Viuda	Cap. D. Antonio Gonzalo Ciruelos	Avia.								91172	36469	1-02-82	Valladolid	4
D ^a María García Cardenas	Viuda	Tte. D. Juan Saavedra Rodríguez	Inf ^a .								7:278	28511	1-12-81	Gerona	4
Juan Manuel	Hf ^a .			17-06-83							4277	4721			

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Prestado con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Año o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Pagador Pesetas	A. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas					
Dª Gregoria Guillemon Garrido	Viuda	Tte. D. Antonio Moreno Guillemon	Cab.		82204	40					32882	1-02-82	Madrid	4	
Dª Ana García de Emana Ortiz	Viuda	Tte. D. Martín Rubio Gómez	Cab.		86908	40					34763	1-02-82	Madrid	4	
Dª Baudilia Archilla Hita	Viuda	Tte. D. Victorino Mota Balbuena	Art.		82204	40					32882	1-02-82	Barcelona	4	
Dª M. Carmen Heras Ortega	Viuda	Tte. C. D. Saturnino Briones Sancho	Art.		58320	40					23328	1-01-82	Burgos	4-11	
Dª Josefa Villegas Fernández	Viuda	Tte. C. D. Manuel Arias Pérez	Art.		52974	40				21190	23288	1-11-81	Vigo	4-11	
Dª Carmen Aguilar Aguilar	Viuda	Tte. D. Lucio Riñon Fernández	Ing.		85144	40					34058	1-02-82	Valladolid	4	
Rosa Mª	Hfª.			10-04-82							10217				
M. Teresa	Hfª.			02-01-84											
Dª María Echevarría Fernández	Viuda	Tte. H. D. Pedro Martín Montes	G.C.		53616	40					21446	1-02-82	Oviedo	4-11	
Dª Carmen Cajal Bergua	Viuda	Tte. H. D. Antonio Roca Fernández	G.C.		54792	40					21917	1-01-82	Ceuta	4-11	
Dª Julia Rodríguez Paz	Viuda	Tte. C. D. Ramón Escriche López	G.C.		55704	40					22282	1-02-82	Barcelona	4-14	
Dª Remedios Bernabeu Capilla	Viuda	Of. 2º D. Arturo Mazarrete Chacon	O.M.		74336	40					36939	1-12-80	Valencia	4-8	
Dª Elvira Prieto Valdés	Viuda	Mto. Arm. D. Luis Pérez Ramos	CASE.		88142	40			29734	33302	38762	1-12-81	Madrid	4-9	
Dª Sebastiana Cortés Bolaños	Viuda	Cela. May. D. Antonio Alvarez García	Armd.		88672	40				35257	35469	1-01-82	Cádiz	4-9	
Dª M. Pilar Naveiras Fernández	Viuda	Escriv. May. D. José Ignacio Ferrer	Armd.		95140	40					38056	1-01-82	Madrid	4-9	
		(Guernica)													
Dª M. Socorro Echegaray Villar	Viuda	Alf. C. D. Manuel Fernández Barros	Inf.		56556	40					22622	1-02-82	Vigo	4-11	
Dª Argentina González Hernández	Viuda	Alf. C. D. Gonzalo Agun Gonzalo	Art.		54792	40					21917	1-02-82	Ciudad	4-11	
Dª Josefa Espinosa Arellana	Viuda	Mto. Banda D. Francisco Moreno Mesa	Inf.		58320	40					23328	1-01-82	Madrid	4-11	
José Luis	Hfª.			23-10-82							12830				
Manuel	Hfª.			05-04-85											
Mª Inmaculada	Hfª.			20-07-87											
Dª Pilar Fernández Suarez	Viuda	Aux. Alz. D. José Sevillano Suarez	CASE.		60084	40					24034	1-01-82	Sevilla	4-11	
Dª Ana Mª García Moll	Viuda	S/Tte. D. Pedro Juan Font García	Armd.		51060	40				20424	22517	1-11-81	Alicante	4	
Dª Josefa Caballero Eudas	Viuda	Eg. D. Aureliano Guerrero Arostegui	Inf.		45972	40					18389	1-02-82	Granada	4	
Dª Francisca García Galvez	Viuda	Eg. C. D. Manuel Díaz Borrego	Inf.		51792	40					20717	1-01-82	Málaga	4	
Dª Sara Cibre Fernández	Viuda	Eg. D. Bautista Quinta Vazquez	Inf.		54792	40					21917	1-02-82	La Coruña	4	
Dª Josefa Luna Blanco	Viuda	Eg. D. Diego García Espinola	Leg.		48324	40					19330	1-01-82	Barcelona	4	
Dª Francisca González Martínez	Viuda	Eg. D. Arturo Masiques Carolera	Leg.		48078	40					19231	1-08-81	Málaga	4	
Jorge	Hfª.			18-07-82		6					2885	3182			
Dª María Lobato Fernández	Viuda	Eg. C. D. Lorenzo García Fernández	Art.		53556	40					21422	1-01-82	Sevilla	4	
Dª Leonor Brizuela Trasviña	Viuda	Eg. D. Gerardo Alberto Periel	Avia.		47534	40					19014	20976	1-09-81	Baleares	4
Dª Manuela Puertolas Bernal	Viuda	Conserj. Grab. D. Antonio Lozano Paez	Mtar.		54606	40					21842	24034	1-02-81	Madrid	4-11
		(te)													
Dª Isidra Cervero de Pablo	Viuda	Conserj. Guard. D. Norberto Sanz de	Mtar.		55908	40						22363	1-02-82	Madrid	4-12
		(Lama)													
Dª Manuela Vuelta García	Viuda	Eg. D. Emilio Pérez Arjas	G.C.		51852	40					20741	1-01-82	La Coruña	4	
Dª Salustiana Candelas Fernández	Viuda	Eg. D. Pedro Rodríguez Carrasco	G.C.		54204	40					21682	1-01-82	Toledo	4	
Dª Dolores Padiar Pelayo	Viuda	Eg. D. Antonio Tortosa Rodríguez	G.C.		51264	40					20506	1-03-82	Granada	4	
Dª Teresa Aguado Dumont	Viuda	Eg. D. Ricardo Domínguez Montes	G.C.		53028	40					21211	1-02-82	Almería	4	
Dª Josefa Torres Martín	Viuda	Eg. D. Angel Civera Aleman	G.C.		53028	40					21211	1-01-82	Teruel	4	
Dª Rafaela Alvarez Villegas	Viuda	Sgto. 1º D. Juan de Dios Salado Osu	Avia.		50940	40					20376	1-02-82	Córdoba	4	
		(na)													
Dª Victoria Meana Pérez	Viuda	Sgto. 1º D. Francisco Fdez. de Cane-	P.N.		54468	40					21787	1-02-82	Granada	4	
		(te Avilés)													
Dª Josefina Da Silva Lage	Viuda	Sgto. D. Julio Martínez Hernández	Inf.		38850	40					15540	17189	1-12-81	El Ferrol	4
Dª Concepción Soto Herrera	Viuda	Sgto. D. José Romero Santiso	Inf.		75308	40					33763	37410	1-06-80	Madrid	4-8
Dª Serafina Moreno-Cid y Valor	Viuda	Sgto. D. José Herreros Hernández	Art.		84408	40			30123		37174	1-01-81	Toledo	4-8	
Dª Leonor Villa Cuevas	Viuda	Sgto. D. Antonio Giraldez Gómez	Eng.		37218	40					14887	16483	1-01-81	Madrid	4
Dª María Peromingo Cieza	Viuda	Sgto. CMP. D. Manuel Paz Fernández	Mutil.		41208	40					16483	1-02-82	Cáceres	4	
Dª Sebastiana Arcos Alfonsin	Viuda	Sgto. CMP. D. Rodrigo Paz Feijoo	Mutil.		53028	40					21211	1-02-82	Pontevedra	4	
Dª Pilar Arilla Nasarre	Viuda	Sgto. CMP. D. Eleuterio Vinales La-	Mutil.		39708	40					15883	1-01-82	Huesca	4	
		(liena)													
Dª M. Purificación Rougeot García	Viuda	Sgto. CMP. D. Gregorio González Fer-	Mutil.		35586	40					14234	15778	1-10-81	Oviedo	4
		(nández)													
Dª Juliana Rodríguez Pérez	Viuda	Sgto. CMP. D. Daniel Gutiérrez Lavín	Mutil.		37500	40					15000	1-01-82	Valladolid	4	
José Manuel	Hfª.			04-12-89							8250				
Daniel	Hfª.			17-03-83											
M. Carmen	Hfª.			18-10-84											
Dª Felicidad Cendon Alvarado	Viuda	Sgto. CMP. D. Manuel Montes Afel	Mutil.		44736	40					17894	1-01-82	Orense	4	
Dª Ana Mª Corral Martínez	Viuda	Sgto. CMP. D. Gregorio Bonilla Mafiez	Mutil.		37218	40					16483	1-12-81	Vizcaya	4	
Dª Matilde Cid Cid	Viuda	Sgto. CMP. D. Orentino Vila Abadín	Mutil.		61848	40					24739	1-02-82	Orense	4-11	

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%. Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones	
							H A S T A							DESDE Año 1982
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Julia García Escudero	Viuda	Sgto. CMP. D. Edelmiro Millan Torres	Mutil.		48912	40				19565	1-01-82	Pontevedra	4-11.	
D ^a Clementina Cruz Sebulcoor	Viuda	Sgto. CMP. D. Luis Herrero Herranz	Mutil.		41208	40				16483	1-02-82	Segovia	4	
D ^a Margarita González González David	Viuda Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Juan Rueda García	Mutil.	26-06-85	42114	40				16846	1-04-81	Tenerife	4	
D ^a Blanca Aurora Esquiroz Vizcay	Viuda	Sgto. CMP. D. Aurelio Agudo Ozcoidi	Mutil.	16-04-87	42114	40				6738	7440			
D ^a Blanca Aurora Esquiroz Vizcay Alfonso Carlos Alberto	Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .			28-07-82	42114	40				16846	7440	1-12-81	Navarra	4
D ^a Carmen Mas Medina Francisco Javier	Viuda Hf ^a .	Sgto. Fog. D. Indalecio García Acu- (Ra	Armd.	30-03-88	55908	40				22363		1-01-82	Cartagena	4
D ^a Cándida Bartolomé Galindo	Viuda	Sgto. D. Vicente Escorial Arranz	G.C.		47940	40				5591				
D ^a Magdalena Espinosa Carbonera	Viuda	Sgto. D. Toribio Leza Alcalde	G.C.		46500	40				19176		1-03-82	Segovia	4
D ^a Sabina Herrero de Miguel	Viuda	Sgto. D. Tomás Echeverría Ros	G.C.		45324	40				18600		1-01-82	Logroño	4
D ^a Manuela Pajuelo Osorio	Viuda	Sgto. D. Antonio Moreno Moreno	G.C.		42658	40				18130		1-02-82	Navarra	4
D ^a Fernanda Cabrero Legrand	Viuda	Sgto. D. Roberto Salvador Fuster	G.C.		89996	40				17063		1-09-81	Badajoz	4
D ^a Angela Gómez Aparicio Juan José	Viuda Hf ^a .	Sgto. D. Julián López Atance	P.N.	14-06-82	48852	40				35998		1-02-82	Barcelona	4-8
D ^a Bibiana Lafuente Flor	Viuda	Cabo D. Francisco Reillo Navarro	Inf.		32411	40				19541		1-01-82	Madrid	4
D ^a Gervasia Alvarez Menéndez	Viuda	Cabo D. José Llorente Morales	Inf.		43032	40				2931				
D ^a Dolores Asensi Roman	Viuda	Cabo D. Florencio González Cebrían	Art.		36102	40				12964		1-11-81	Barcelona	4-15
D ^a Remedios Juan Alberola	Viuda	Cabo D. Manuel Colmenar Montero	Ing.		38682	40				17213		1-02-82	Málaga	4-11
D ^a Encarnación Agudo Mariel	Viuda	Cabo D. Edmundo Tomás Martínez	Leg.		36528	40				14441		1-02-82	Valencia	4-15
D ^a Ana M ^a Burguño Galeote	Viuda	Cabo D. Antonio Villegas Linares	Leg.		34176	40				22152		1-10-79	Alicante	4-11
D ^a Mercedes Aguilar Ossorio Juan Carlos	Viuda Hf ^a .	Cabo D. Carlos Santiuste Jiménez	Invl.	04-08-87	28783	40				14611		1-02-82	Madrid	4
D ^a Ana Bravo Saldaña	Viuda	Cabo CMP. D. Manuel Olmo Rueda	Mutil.		29609	40				13670		1-02-82	Barcelona	4
D ^a Isidora Alvarez García	Viuda	Sold. CMP. D. Aureliano Moro Martín	Mutil.		28521	40				12778		1-08-81	Tenerife	4-16
D ^a Concepción Lloria Blanes	Viuda	Sold. CMP. D. Anastasio Suberviola (Ocariz	Mutil.		26083	40				2878				
D ^a M. Angeles Ferrer Sánchez Juan Jesús	Viuda Hf ^a .	Sold. CMP. D. José Jiménez Moreno	Mutil.	27-12-84	33417	40				3194		1-11-81	Sevilla	4
D ^a Fernanda Fernández de Vega	Viuda	Sold. CMP. D. Félix Prieto Arconada	Mutil.		31620	40				11844		1-11-81	Sevilla	4
D ^a Carmen Fuentes y García	Viuda	Sold. CMP. D. Antonio Angos Mesa	Mutil.		27433	40				11408		1-09-81	Palencia	4-16
D ^a Dorinda Fontenla González	Viuda	Marinero D. José Pazos Cabanelas	Armd.		57672	40				11433		1-04-81	Valencia	16
D ^a M ^a Josefina Moreno Tortajada	Viuda	Cabo 1 ^a D. Virgilio Bastante Vil- (chac	G.C.		32868	40				13367		1-10-81	Madrid	4
D ^a Faustina Balbina García Sánchez	Viuda	Cabo D. Julio Moreno Mesonero	G.C.		28922	40				2005				
D ^a Sabina Martín Piñera	Viuda	Cabo D. Julián Collado Nova	G.C.		83864	40				12648		1-02-82	Valladolid	4-16
D ^a Claudia Marcos Sánchez Rosa M ^a	Viuda Hf ^a .	Carab ^a . D. Nicolás Muñoz Pando	Carab ^a .		26934	40				12178		1-10-81	Vizcaya	16
D ^a Encarnación Medina Aguilera	Viuda	Gd ^a . D. Antonio Ferrer Sánchez	G.C.		33676	30				23069		1-03-82	Pontevedra	4-12
D ^a Clara Guerra Herrero	Viuda	Gd ^a . D. Apolonio Molano Mendo	G.C.		36028	40				16152		1-02-80	Valencia	4
D ^a María Dagal González	Viuda	Gd ^a . D. José Salgado Fidalgo	G.C.		35440	40				11569		1-09-81	Madrid	4-16
D ^a Dolores Guzman Martínez M. Dolores	Viuda Hf ^a .	Gd ^a . D. Rafael Luque Ortiz	G.C.	07-04-85	34852	40				33546		1-01-81	Valencia	4-8
D ^a Isabel Moli Marmaneu	Viuda	Gd ^a . D. Francisco López Alvarez	G.C.		40732	40				10774		1-01-81	Madrid	4-16
D ^a Josefa García Toscano	Viuda	Gd ^a . D. José González Jiménez	G.C.		38380	40				2693				
D ^a Josefa López Ventura	Viuda	Gd ^a . D. Isabelo Rincón Puente	G.C.		37204	40				10103		1-02-82	Jaén	4-16
D ^a Caridad Suarez Iglesias	Viuda	Gd ^a . D. Fernando Aguaron Castillo	G.C.		31266	40				3015		1-01-81	Madrid	4-16
D ^a Concepción Ortega Gamero	Viuda	Gd ^a . D. Manuel Rosales Avila	G.C.		29110	40				10103		1-02-82	Jaén	4-16
D ^a Elena Roel Candal	Viuda	Gd ^a . D. Antonio López Martínez-Ro- (driguez	G.C.		40732	40				14411		1-03-82	Pontevedra	4
D ^a María Luna Peña	Viuda	Gd ^a . D. Enrique Martínez Piñeiro	G.C.		37204	40				14176		1-02-82	Orense	4
D ^a Eulalia Mariño Chamorro	Viuda	Gd ^a . D. Claudio Alarcon Moreno	G.C.		36028	40				13941		1-01-82	Ciudad Real	4
D ^a M. Cruz Hernández Martín	Viuda	Gd ^a . D. Vicente Moronta Martín	G.C.		37204	30				2091		1-03-82	Gerona	4
D ^a Carmen Brenes Flores	Viuda	Gd ^a . D. Angel Andrés Rodríguez	G.C.		33462	40				16293		1-01-82	Madrid	4
D ^a Agustina Amo García	Viuda	Gd ^a . D. José M ^a García Roldan	G.C.		37204	40				15382		1-01-82	Madrid	4
D ^a Rosario Redondo Montoya M. Rosario Francisca	Viuda Hf ^a . Hf ^a .	Gd ^a . D. Blas Olivares Mesa	G.C.	30-05-82	39556	40				14882		1-03-82	Zaragoza	4
D ^a Margarita Antelo Liste	Viuda	Gd ^a . D. Antonio Cayado Rodríguez	G.C.	01-12-85	37204	40				14882		1-12-81	Córdoba	16
D ^a Margarita Arbona Ballester	Viuda	Gd ^a . D. Pedro López Pérez	G.C.		33462	40				16293		1-02-82	La Coruña	4

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parente- ncia con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lariza- ción	% de paga- do	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de embarque	Delegación de Hacienda	Obras- vaciones	
							E A S T A								
							31-12-78	31-12-79	31-12-80	31-12-81	DFRDE Año 1982				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas											
D ^a Aurora Alvarez Muñoz	Viuda	Gd ^a . D. Sebastián López Bellido	G.C.		33462	40				13385	14882	1-04-81	Oviedo	4	
D ^a María Alvarez Sotillo	Viuda	Gd ^a . D. Cándido Suarez Formoso	G.C.		36028	40					14411	1-02-82	Orense	4	
D ^a Antonia Carrasco Blanquino Francisca Jesús María	Viuda Hf ^a . Hf ^a .	Gd ^a . D. Manuel Marin Muñoz	G.C.	06-03-84 16-01-87	31286	40 16				12514 5005	13941 5576	1-09-81	Huelva	4-16	
D ^a Manuela Sanz Novella	Viuda	Gd ^a . D. Juan José Novella Sanz	G.C.		37225	40				14890	16411	1-09-81	Melilla	4	
D ^a Aurelia Vila Alabalat José Miguel	Viuda Hf ^a .	Gd ^a . D. Salvador Cava Martínez	G.C.	16-02-89	38380	40 10					15352 3838	1-01-82	Valencia	4	
D ^a Trinidad Castañeda Doncel	Viuda	Gd ^a . D. Albino Fernández Manchón	G.C.		34550	40				13820	15352	1-03-81	Palencia	4	
D ^a M. Carmen Celia Fernández Ana (García)	Viuda Hf ^a .	Gd ^a . D. Félix Canel Pico	G.C.	18-01-84	33676	40 6					13470 2021	1-02-82	Oviedo	4	
D ^a Natividad Jorda Colom	Viuda	Gd ^a . D. Vicente Escandell Ramón	G.C.		36028	30					10808	1-02-82	Gerona	4-16	
D ^a Antonia Aguilar Deal	Viuda	Gd ^a . D. Francisco Romero Carrera	G.C.		35440	30					10632	1-02-82	Cádiz	4-16	
D ^a Lucía Barrigon Vega	Viuda	Gd ^a . D. Francisco Segura López	G.C. (Mutil.)		42204	40					16882	1-03-82	Zamora	4	
D ^a Paula Gabana Ventura	Viuda	Gd ^a . D. Victor Correa Solano	G.C.		37204	40					14882	1-02-82	Barcelona	4	
D ^a Amparo Escribano Coronas	Viuda	Gd ^a . D. Aurelio Mora Anton	G.C.		36028	40					14411	1-01-82	Valencia	4	
D ^a Estrella Leonor Hernández Vi Yolanda (dal Antonio	Viuda Hf ^a . Hf ^a .	Cabo 1 ^o D. Antonio Sierra Martínez	P.N.	24-08-95 01-11-99	34500	40 20					13800 6900	1-02-82	Madrid	4	
D ^a Lidia Herrero Eidalgo	Viuda	Pol. D. Jesús Fernández García	P.N.		34852	40					13941	1-02-82	Barcelona	4	
D ^a Natividad Allue Puertolas	Viuda	Pol. D. Tomás Antunez Zamora	P.N.		38380	40					15352	1-01-82	Sevilla	4	
D ^a María Pérez Martínez	Viuda	Pol. D. Rafael García García	P.N.		33462	40				13385	14882	1-11-81	Valencia	4	
D ^a Servanda Baltasar López	Viuda	Pol. D. Justo Escobar Ayala	P.N.		39556	40					15822	1-03-82	Madrid	4	
D ^a M. Luisa López Cruces Manuela José Luis	Viuda Hf ^a . Hf ^a .	Pol. D. José Buceta Magan	P.N.		32374	40 20				12950 6475	14411 7206	1-09-81	La Coruña	4	
D ^a Luisa Rodríguez Alcofea M. Luisa Montserrat Pedro	Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Pol. D. Pedro Serrano Sánchez	P.N.		33676	40 26					13470 8756	1-01-82	Barcelona	4	
D ^a Hortensia Iglesias Iglesias M. Alicia	Viuda Hf ^a .	Pol. D. Argimiro Villauriz Fernán- (dez	P.N.		36028	30 6					10808 2162	1-02-82	La Coruña	4-16	
D ^a Adosinda Díaz Covelas	Viuda	Pol. D. Benito Alvarez Pérez	P.N.	21-05-84	34550	40				13820	15352	1-11-81	Orense	4	
D ^a Jacoba Fernández Sánchez M. Pilar	Viuda Hf ^a .	Pol. D. Antonio Prieto Buron	P.N.		38380	30 10					11514 3838	1-01-82	León	4-16	
D ^a Ana Castillo Gonzalo Santiago	Viuda Hf ^a .	Pol. D. Jesús Aparicio Alvaro	P.N.	22-09-88	38380	40 10					15352 3838	1-02-82	Burgos	4	
D ^a Teresa Medina Yubero	Viuda	Pol. D. Francisco Marin Castellanos	P.N.	24-07-87	33462	40				13385	14882	1-07-81	Jasón	4	
D ^a Matilde García Saenz	Hf ^a .	GB. Excmo. Sr. D. Donato García Mal (donado	E.M.		112567	25					28142	30926	1-02-81	Sevilla	17-18
D ^a Esperanza García Saenz	Hf ^a .														
D ^a M. Pilar Fernández-Hidalgo (Díaz	Hf ^a .	GB. Excmo. Sr. D. Antonio Fernández (-Hidalgo Yañez	Ing.		114074	25					28519	31358	1-01-81	Madrid	4-18
D ^a Elena Fernández-Hidalgo Díaz	Hf ^a .														
D ^a Felisa Maraver Verdiguier	Viuda	GD. Excmo. Sr. D. Félix Gómez-Gui- (llamón Guillamón			92710	40		37084	42276	47349	52348	1-11-79	Madrid	4-21	
D ^a Isabel Ceballos-Escalera y (Contreras	Hf ^a .	Cor. D. Rafael Ceballos-Escalera (Sola	Art.		82250	25			20563	23030	25550	1-03-80	Madrid	4-18	
D ^a Blanca Ceballos-Escalera y (Contreras	Hf ^a .														
D ^a M. Carmen Sanchiz Jarava	Hf ^a .	Cor. H. IM. D. Eduardo Sanchiz Me- (lian	Armd.		105580	25					26395	1-02-82	Madrid		
D ^a Amparo Verguer Castello D. Antonio Herrera Zayas	Viuda Hf ^a .	Cor. D. Rafael Herrera Zayas	G.C.		113960	40 40					30389 15195	5-05-82 5-05-82	Málaga Málaga	4-22 4-22	
D ^a Carmen Mazarredo de la Rica	Hf ^a .	Tcol. D. Antonio Mazarredo Vivanco	Cab.		90540	100				90540	99700	1-04-81	Madrid		
D ^a M ^a Teresa Lara Carrasco	Hf ^a .	Comte. D. Manuel Lara Mateos	Inf.		75354	25			18839	21100	23418	1-10-80	Huelva		
D ^a Paula Bachon Bravo	Viuda	Comte. D. Justino Bordallo Cuadra- (do	O.M.		56900	40	22760	26515	30493	34152	37939	1-04-78	Madrid	23	
D ^a M. Carmen Gómez Meleiro	Hf ^a .	Cap. D. Eduardo Gómez Uribarri	Art.		69720	25				17430	19265	1-03-81	Sevilla		

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Tipo Instituto Fecha de cese D. M. A.	Regis- trador Pesetas	Apto Pesetas	Percepción mensual que le correspondió				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Nacienda	Observa- ciones	
							H A S I A								
							31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas					
D ^a Carmen Martínez Martos	Viuda	Cabo D. Julio Meroño Hervás	Inf.		23300	40	9320	10569	12260	13731	16248	1-04-78	Barcelona	12-19	
D ^a Elodia Suarez Suarez	Viuda	Cabo D. Manuel Sánchez Rivas	Inf.		26598	40		10639	12128	13583	14441	1-11-79	Almería	15-19	
D ^a Jacoba Carrillo Olivares	Madre	Cabo D. Gregorio Díaz Carrillo	Inf.		2625	100	7563	8426	9728	10882		1-01-77	Soria	16-20-45-46	
D ^a Carmen Bueno Marín	Viuda	Cabo D. Francisco López Piñero	Ing.		21150	40	8460	10254	11690	13093	13970	1-04-78	Málaga	15-19	
D ^a Dolores Martínez Suarez	Viuda	Cabo D. Mariano Garre Fructuoso	Int.		22750	40	9100	11029	12573	14082	14911	1-04-78	Cartagena	15-19	
D ^a Florentina Martínez Rodríguez	Viuda	Cabo 2 ^o D. Benito Llopis Clemente	Armá.	02-03-80	34900	40	13960	15831	18364	20567	23068	1-04-78	Cartagena	4-12-47	
D ^a Florentina Ramona	Hf ^a .			27-01-82		12	4183	4749	5509	3085	3460				
D ^a Josefa Otero Fernández	Viuda	Cabo Fog. D. Andrés Aneiros Santia	Armá.	(50)	32500	40	13000	14742	17101	19153	21658	1-04-78	El Ferrol	12-19-20	
D. Ramón Martínez Gómez	Padre	Marín. D. Ramón Martínez Paris	Armá.		3706	200	7413	8276	9578	10732	11697	1-07-78	Pontevedra	4-16-18-48	
D ^a Antonia Paris Casañá	Madre														
D ^a Carmen Vilches Rodríguez	Viuda	Cabo 1 ^o D. Rafael Muñoz Blanco	G.C.		25600	40	10240	12134	13833	15493	16622	1-04-78	Murcia	20	
D ^a Victoria Calabuig Muñoz	Viuda	Cabo D. Celedonio González Tercero	G.C.		30010	200				60020	67000	1-06-81	Albacete	49	
D ^a María Jiménez Lara	Viuda	Gd ^a . D. Joaquín Barrero Fernández	G.C.		26934	30				8080	9044	1-12-81	Navarra	4-50	
D ^a Carmen José M ^a	Hf ^a .			13-02-83		16				4309	4824				
D ^a Carmen Rodríguez Vacas	Hf ^a .	Gd ^a . D. José Rodríguez Valenzuela	G.C.		34550	25				8638	9595	1-08-81	Granada	16	
D ^a María Belda Ramirez	Hf ^a .	Gd ^a . D. Gabino Belda González	G.C.		34550	25				8638	9595	1-03-81	Cuenca	15	
D ^a M ^a Teresa Decimavilla Marcos	Hf ^a .	Gd ^a . D. Ambrosio Decimavilla Guerra	G.C.		27674	25		6919	7888	8835	9595	1-04-79	Logroño (N. Extranjero)	16	
D ^a María Nieto Huertos	Hf ^a .	Gd ^a . D. Pedro Nieto Calvo	G.C.		31276	25				7819	8757	1-07-80	Madrid	16	
D ^a M. Mercedes Martín Pacheco	Hf ^a .	Gd ^a . D. Antonio Martín Diego	G.C.		27388	25				6847	7669	1-07-80	Lugo	16	
D ^a M. Concepción Martín Gallego	Hf ^a .	Gd ^a . D. Miguel Martín Rodríguez	G.C.		32374	25					8094	9007	1-09-81	Madrid	16
D ^a Clotilde Casero Coca	Hf ^a .	Gd ^a . D. Ambrosio Casero Mora	G.C.		30304	25					8485	9301	1-06-80	Madrid	16
D ^a Antonia García Lara	Hf ^a .	Gd ^a . D. José García Narvaz	G.C.		33462	25					8366	9301	1-03-81	Barcelona	16
D ^a Manuela Vera de Castro	Hf ^a .	Gd ^a . D. José Vera Romero	G.C.		32374	25				8094	9007	1-04-81	Sevilla	16-51	
D ^a Angeles Pascual Martín	Viuda	Gd ^a . D. Eugenio Sanristobal Bayo	G.C.		18800	40	7520	8844	10082	11292	12530	1-04-78	Barcelona	16-19	
D ^a Josefa Martínez Sánchez	Viuda	Gd ^a . D. Vicente Molines Molina	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-11-78	Alicante	4-19	
D ^a Josefa Gimeno Molner	Viuda	Gd ^a . D. Tomás Martínez Andreu	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Castellón	19-20	
D ^a María Dura Oltra	Viuda	Gd ^a . D. Francisco Monton Riego	G.C.		30304	40				12122	13577	1-11-80	Valencia	19-20	
D ^a Dionisia Rivero Rubio	Viuda	Gd ^a . D. Juan Manzano Canales	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Cuenca	20	
D ^a Carmen Paris Ramalletes	Viuda	Gd ^a . D. Teodomiro Miguel Díaz	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Madrid	19-20-52	
D ^a Nicolasa Cuesta Urrez	Viuda	Gd ^a . D. Gregorio Deza González	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Madrid	20	
D ^a Juana Clemente Perucha	Viuda	Gd ^a . D. Adolfo Alarcón Alber	G.C.		31286	40				12514	13941	1-31-81	Madrid	4-53	
D ^a Dolores Pujol Mauri	Viuda	Gd ^a . D. Santiago Agudo Calderon	G.C.		25898	40				13226	14411	1-05-79	Lérida	4-54	
D ^a Teresa Roca Segarra	Viuda	Gd ^a . D. Jacinto Balaguer Ferrer	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Castellón	55	
D. Angel Castrillejo Lorenzo	Padre	Gd ^a . D. Julio Castrillejo Pérez	G.C.		22528	200				45056	50463	55592	1-12-80	Madrid	4-18-48
D ^a Raquel Pérez Muñoz	Madre														
D ^a Ceoilia Pérez Herrero	Viuda	Gd ^a . D. Pedro Jiménez Peito	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13213	14411	1-04-78	Madrid	56	
D ^a Ana M ^a Ortiz Martínez	Viuda	Gd ^a . D. Anselmo Allende Bordas	G.C.		23500	30				7050	7896	1-01-80	Santander	4-16-57	
D ^a Concepción Peña García	Viuda	Gd ^a . D. José Colorado Priego	G.C.		15600	40	6240	7338	8365			1-04-78	Málaga	16-19-58	
D ^a Josefa Sánchez Fenoy	Viuda	Gd ^a . D. Juan Becerra Rosado	G.C.		21458	30				7339		1-02-79	Cádiz	16-59	
D ^a Josefa Villena Navarro	Viuda	Gd ^a . D. Santiago Pallares Muñoz	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-11-78	Murcia	4-60	
D ^a María Carreras Bret	Viuda	Gd ^a . D. Francisco Gómez Poveda	G.C.		25898	40				11809	13226	1-04-79	Gerona	4-61	
D ^a Antonia Millán Managanares	Viuda	Gd ^a . D. Antonio Pina Ruiz	G.C.		30304	40				12122	13577	1-06-80	Cádiz	4-62	
D ^a Presentación Ochoa Torrijos	Viuda	Gd ^a . D. Francisco Torrijos Priego	G.C.		28360	40				11344	12705	1-09-80	Cuenca	4-63	
D ^a María Calvo Espinar	Viuda	Gd ^a . D. Francisco Díaz Carballo	G.C.		24400	40	9760	11478	13085	14655	15822	1-04-78	Gerona	20	
D ^a Vicenta Miguel Ibañez	Viuda	Gd ^a . D. Manuel Martínez Gil	G.C.		24400	40	9760	11478	13085	14655	15822	1-04-78	Castellón	20	
D ^a Concepción González Gómez	Viuda	Gd ^a . D. Simón Egea García	G.C.		35638	40				14411	14255	1-01-81	Alicante	20	
D ^a María García Cazorla	Viuda	Gd ^a . D. Cándido Marín Díaz	G.C.		36028	40				14411		1-03-82	Madrid	20	
D ^a Carmen Benavent Benavent	Viuda	Gd ^a . D. Gerardo Camps Moll	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Valencia	20	
D ^a Lucrecia Ballesta Espinosa	Viuda	Gd ^a . D. Blas Bañuls Valles	G.C.		24400	40	9760	11478	13085	14655	15822	1-04-78	Alicante	20	
D ^a Luisa Melich Roman	Viuda	Gd ^a . D. Teodoro Blanco Martínez	G.C.		31276	40				12510	14011	1-09-80	Madrid	20	
D ^a María Moreno García	Viuda	Gd ^a . D. David Carroelen Alfaro	G.C.		24400	40	9760	11478	13085	14655	15822	1-04-78	Barcelona	20	
D ^a Antonia Sánchez Esteban	Viuda	Gd ^a . D. Manuel Monico Gómez	G.C.		20400	40	8160	9596	10939	12252	13470	1-04-78	Madrid	20	
D ^a Justina Rojo Barban	Viuda	Gd ^a . D. José Rojo Giraldo	G.C.		21200	40	8480	9972	11368	12732	13941	1-04-78	Madrid	20	
D ^a Tomasa Lagunilla Gutiérrez	Viuda	Gd ^a . D. Marcelo Pérez López	G.C.		25010	40				10004	11405	1-01-79	Madrid	4-64	
D ^a M. Carmen Pérez Duro	Viuda	Gd ^a . D. Sebastián Notario Sánchez	G.C.		21200	40	8480	9972	11368	12732	13941	1-08-78	Madrid	4-65	
D ^a Leoncia González Sánchez	Viuda	Gd ^a . D. Ramón Carbonie Castan	G.C.		26786	40				5357	6107	1-11-79	Madrid	16-20-27-66	
D ^a Luisa Carbonie Salas	Hf ^a .				26786	25				3348	3817	1-11-79	Madrid	16-20-27-66	

- 21.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 26-2-80 (D.O.66) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 22.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-10-81 (D.O. 250) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. La percibirá en coparticipación en la forma siguiente: La viuda las dos terceras partes de la mitad del Regulador y el huérfano el tercio restante de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal el huérfano percibirá la totalidad de la pensión con el porcentaje asignado, hasta 26-9-88, en que cesará de percibirla por cumplir los 23 años de edad, pasando la viuda a percibir la pensión en su totalidad con el porcentaje asignado, o antes si el huérfano pierde la aptitud legal; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 29-9-81 (D.O. 238) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 24.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 18-11-78, por fallecimiento de la beneficiaria.
- 25.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-12-79 (D.O. 24/80) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 26.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 5-6-81 (D.O. 140) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 27.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si una de ellas pierde la aptitud legal la pensión pasará a la otra en su totalidad con el porcentaje que lleva asignado sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 28.- Se rectifica la pensión de la Medalla Militar Individual, concedida por Orden de 13-10-79 (D.O. 248) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 29.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 6-11-79, por fallecimiento de la beneficiaria, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, que quedará nulo.
- 30.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7-5-80 (D.O. 120) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 31.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17-8-79 R(D.O. 202) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 32.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 56.791 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 33.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-10-81 (D.O. 250) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 34.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-7-81 (D.O. 187) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 35.- Cesará de percibir pensión al cumplir los 23 años de edad, el día 9-1-87, o antes si pierde la aptitud legal.
- 36.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 21-5-80, por fallecimiento de la beneficiaria.
- 37.- Se actualiza la rehabilitación concedida por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento.
- 38.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 26-9-78 (D.O. 233) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 39.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 36.914 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 40.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 8-10-81 (D.O. 246) y se le hace nuevo señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la indemnización de 634.816 pts., de acuerdo con lo establecido en el arts. 2º de la Ley 19/74.
- 41.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 14-12-81 (D.O. 294) y se le hace nuevo señalamiento de pensión previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 42.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 12-11-81 (D.O. 267) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 43.- Desde la fecha de arranque hasta 31-1-77 percibirá 13.484 pts. Desde 1-2-77 hasta 31-12-77 percibirá 26.368 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 44.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirán los herederos legales 3.938 pts. mensuales y desde 1-1-79 hasta 31-1-79 percibirán 4.667 pts. correspondientes a la mitad del Regulador mensual al haber fallecido la huérfana VICTORIA GUADALUPE el día 8-1-79, pasando la pensión a la huérfana JUANA CEFERINA, para el mes de enero de 1979 percibirá 4.667 pts. La cantidad señalada en relación para 1.978 corresponde a la mitad del Regulador.
- 45.- A reserva de actualización el año 1.982.
- 46.- Desde la fecha de arranque hasta 31-1-77 percibirá 2.626 pts. Desde 1-2-77 hasta 31-12-77 percibirá 5.262 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 47.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-11-81 (D.O. 279) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 48.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 49.- Rehabilitación.
- 50.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-12-95, en que quedará extinguida.
- 51.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-81 percibirá la pensión en su mitad a partir de la citada fecha en su totalidad.
- 52.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 28-6-79, por fallecimiento de la beneficiaria.
- 53.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 25-3-81 (D.O. 80) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 54.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-7-79 (D.O. 172) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.

- 55.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 29-12-70 (D.O. 17/71) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 56.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-11-81 (D.O. 279) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 57.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-1-89, en que quedará extinguida.
- 58.- Esta pensión caduca el 30-10-80 de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 30-10-80 (BOE. nº 271).
- 59.- Este señalamiento de pensión temporal se efectúa desde el mes siguiente del fallecimiento hasta 1-10-80, fecha en que comienza a percibir la pensión ordinaria concedida por Orden de 6-11-81 (D.O. 260).
- 60.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-3-79 (D.O. 98) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 61.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 28-3-80 (D.O. 86) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 62.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-8-80 (D.O. 198) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 63.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 30-6-81 (D.O. 157) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 64.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7-3-79 (D.O. 77) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 65.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 28-3-80 (D.O. 86) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 66.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.760 pts. al regulador real que le corresponde como comprendido en el artº. 10 de la Ley 50/78.
- 67.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 1-7-81, por fallecimiento de la beneficiaria.
- 68.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador más el 6% del total del Regulador por un hijo menor, hasta que cumpla los 23 años de edad. Los huérfanos percibirán el 40% de la otra mitad del Regulador hasta que la menor, Concepción, cumpla los 23 años, en que pasarán a percibir en coparticipación el 25% de la mitad del Regulador. Si la huérfana M^e Victoria perdiese la aptitud legal, la viuda pasaría a percibir el 40% de la totalidad del Regulador más el 6% del mismo, por la hija menor Concepción, (hasta los 23 años de edad), cesando en la percepción de la pensión. Si la huérfana Concepción perdiese la aptitud legal la viuda seguiría percibiendo la pensión señalada con el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana M^e Victoria pasaría a percibir el 25% de la otra mitad del Regulador. Si la viuda pierde la aptitud legal pasaría la pensión en su totalidad a las huérfanas en el porcentaje que tienen asignado; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 69.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-6-91, en que quedará extinguida.
- 70.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 10-6-72 (D.O. 167) y se le hace nuevo señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESTINOS CIVILES

Orden de 18 de mayo de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

DESTINOS DE SUBALTERNOS DEL CUERPO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

Ministerio de Cultura

Policia primera de la Policía Nacional D. Isaias Mínguez Lafuente. 5.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Dirección Provincial. Soria.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Canelo Jiménez Nieto. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil. Dirección Provincial (Casa de la Cultura). Soria.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Clemente de Paz Romero. Dirección Provincial (Casa de la Cultura). Soria.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Guardia primero de la Guardia Civil D. Mariano Fernández Baena. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil. Madrid.

Policia primera de la Policía Nacional D. Pablo Izquierdo Plou. 5.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Zaragoza.

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Dositeo Pérez Sampedro. 612.ª Comandancia Guardia Civil. Universidad de León.

ORGANISMOS AUTONOMOS

Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones

Policia de la Policía Nacional don

Eutiquio Pesquera Zamarrón. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Subalterno del Organismo. Madrid.

Artículo 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del BOE. núm. 122, de 22-5-82.)

Orden de 30 de abril de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

DESTINOS PARA SUBALTERNOS DEL CUERPO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

Ministerio de Cultura, Delegación Provincial de Albacete

Guardia primero D. Antonio Ballester Espinosa, con destino en la 322.ª Comandancia de la Guardia Civil (Albacete).

Guardia primero D. Fernando Copete Cuerva, con destino en la 322.ª Comandancia de la Guardia Civil (Albacete).

Guardia primero D. Asensio Prada Sáez, con destino en la 322.ª Comandancia de la Guardia Civil (Albacete).

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Cáceres)

Cabo primero Policía Nacional don Emilio Vivas Bañares, con destino en el Batallón de Conductores de la Policía Nacional (Madrid).

Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones (Madrid)

Guardia primero D. Jaime Suela Moreno, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia segundo D. Benito Martín Nieto, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Ministerio de Educación y Ciencia, Universidad de Oviedo, Escuela Empresariales de Gijón

Guardia primero D. Jesús Estévez Janeiro, con destino en la 612.ª Comandancia de la Guardia Civil (León).

Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Nacional de Bachillerato de El Palmar (Murcia)

Policia Nacional D. Mariano Gil Villaescusa, con destino en la 3.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional (Valencia).

Ministerio de Hacienda, Secretaría General Técnica (Madrid)

Policia Nacional D. Joaquín Saiz Martínez, con destino en la Inspección General del Cuerpo de la Policía Nacional (Madrid).

Ministerio de Economía y Comercio, Servicios Centrales (Madrid)

Policia primera Nacional D. Julián Sánchez Martín, con destino en la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid).

Ministerio del Interior, Gobierno Civil (Almería)

Guardia primero don Luis Roque Abad, con destino en la 262.ª Comandancia de la Guardia Civil (Almería).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del BOE. núm. 123, de 24-5-1982.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

GUADARRAMA (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación (leche fresca de vaca, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras y víveres en general, por un importe de 1.927.000,00 pesetas, compra diaria, mes de julio del año en curso, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 9 de junio próximo. No se requiere la constitución de la fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 19 de mayo de 1982.

Núm. 186 (urgente) P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-5-82

A las once (11,00) horas del día ocho (8) de junio próximo, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en su sala de actos Vía de San Fernando, núm. 2 (Centro Regional de Mando) Zaragoza, para contratar por concurso urgente los acarreos interiores y exteriores de las plazas de Zaragoza y Calatayud y por carretera de la provincia de Zaragoza, por un importe inicial de 4.900.000,00 pesetas.

Las ofertas se presentarán en tres ejemplares en un sobre y la documentación en otro sobre, ambos cerrados y debidamente rotulados, pudiéndose examinar los pliegos de cláusulas que rigen en esta contratación con sus especificaciones técnicas en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece horas y también en la Jefatura de Transportes Militares de

Zaragoza, Vía de San Fernando, número 2.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 18 de mayo de 1982.

Núm. 187 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Expediente de Compras HV: 56/82

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las diez (10,00) horas del día 8 de junio próximo, para la adquisición de carbón mineral antracita para atenciones tercer trimestre de 1982, por un importe de 2.025.000,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios correspondientes.

Madrid, 17 de mayo de 1982.

Núm. 185 P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 5/81-E. (43/81-Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 111, del día 10 de mayo actual, se publica anuncio de esta Junta, para la enajenación de 71 lotes de material inútil perteneciente a Unidades de esta Región Militar. El acto de la subasta tendrá lugar el día 3 de junio próximo a las 10,00 horas.

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta. Sevilla, 19 de mayo de 1982.

Núm. 188 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Expediente de Compras HV: 55/82

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,30 horas del día 8 de junio 1982, para la adquisición de víveres y artículos de fácil conservación, para las atenciones del tercer trimestre de 1982 por un total de 2.778.500,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos a adquirir pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1982.

Núm. 184 P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de cinco equipos de Inspección de alimentos modelo 75, dotados, por un importe global de 2.500.000,00 pesetas, según acta de Junta Facultativa núm. 17/82, se admiten ofertas, hasta las once horas del día 8 de junio de 1982.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros, núm. 6, Madrid-25.

El pliego de bases y relación de materiales pueden ser examinados en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de mayo de 1982.

Núm. 183 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION